



Universidad Científica del Perú - UCP

Registrada en el Anexo N° Anexo de la Parte N° 11000018, Personas jurídicas de Iquitos,
Superintendencia de los Registros Públicos - SRIAP

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL**

TESIS

**“PROPUESTA PARA MEJORAR LOS INGRESOS PREDIALES
MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SACANCHE – HUALLAGA
MEDIANTE INVERSIÓN PUBLICO PRIVADA, 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO CIVIL**

**AUTORES : BACH. JHON KENY BOCANEGRA VELASCO
 BACH. JORGE LUIS RÍOS REÁTEGUI**

ASESOR : ING. VICTOR EDUARDO SAMAMÉ ZATTA, M.SC.

Tarapoto – San Martín - Perú

2022

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico principalmente a Dios, quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas necesarias para seguir adelante y por ende lograr mis objetivos durante mi formación profesional.

A mis Padres, Hermana por su apoyo incondicional día a día, consejos, comprensión, amor, y sobre todo ayudarme con los recursos necesarios para estudiar.

A la Universidad Científica del Perú, por haberme aceptado ser parte de ella y abierto sus puertas para poder estudiar mi carrera profesional, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo constante para seguir adelante día a día.

Jhon Keny Bocanegra Velasco

Este trabajo va dedicado para mis hijos Thiago Fabian y Eimmy Giordanna; esperando sembrar en ellos el valor del esfuerzo y sacrificio para lograr nuestras metas.

Jorge Luis Ríos Reátegui

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por ser mi guía a lo largo de toda la carrera profesional, por brindarme salud y fortaleza para enfrentar todo tipo de obstáculo y seguir adelante con mis Objetivos y Metas establecidos.

Le doy gracias a mis Padres, Hermana, por su apoyo incondicional en todo momento y por haberme inculcado y formado con buenos valores y principios de bien para lograr culminar mi carrera profesional.

A mi abuelito Pedro Pascual, quien a pesar de que ya no está entre nosotros físicamente, siempre es mi inspiración en el cumplimiento de mis objetivos y metas.

A nuestro asesor de tesis Ing. M. Sc. Victor Eduardo Samamé Zatta, por sus conocimientos y orientaciones durante todo el desarrollo de la tesis.

Jhon Keny Bocanegra Velasco

Quiero agradecer a Dios, por haberme guiado por el horizonte del bien, brindándome| sabiduría e inteligencia para culminar con éxito esta etapa de mi vida y para poder brindar a la sociedad mis conocimientos adquiridos en la universidad para progreso de mi país, familia y sobre todo mi persona profesionalmente.

A mis queridos padres, hermana y en especial a mi esposa, que, con su apoyo incondicional, me enseñan día a día a luchar por lo que queremos lograr.

Y por último agradecer a todas las personas que me rodean y que me acompañaron en este trayecto de la vida, apoyo que recibo constantemente de forma incondicional, muchas gracias a todos ellos.

Jorge Luis Ríos Reátegui



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Con Resolución Decanal N° 889-2021-UCP-FCEI del 03 de diciembre de 2021, la FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación de tesis a los señores:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. Joel Padilla Maldonado, M. SC. | Presidente |
| • Ing. Luis Armando Cuzco Trigozo, M.Sc.. | Miembro |
| • Ing. Caleb Ríos Vargas, M. Sc. | Miembro |

Como Asesor: Ing. Victor Eduardo Samamé Zatta, M.Sc.

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 20:00 horas del día 10 de octubre del 2022, modo virtual con la plataforma del ZOOM, supervisado en línea por la Secretaría Académica de la Facultad de la Filial Tarapoto de la Universidad, se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa de la Tesis: **"PROPUESTA PARA MEJORAR LOS INGRESOS PREDIALES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SACANCHE – HUALLAGA MEDIANTE INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA, 2021"**.

Presentado por los sustentantes:

JHON KENY BOCANEGRA VELASCO y JORGE LUIS RÍOS REATEGUI

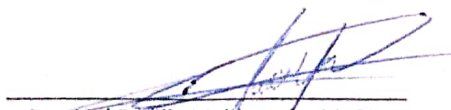
Como requisito para optar el título profesional de: **INGENIERO CIVIL**

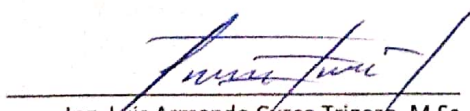
Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: **ABSUELTAS**

El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: **APROBADA POR UNANIMIDAD (CON LA NOTA DE DIECISEIS)**

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.


Ing. Joel Padilla Maldonado, M. SC.
Presidente


Ing. Luis Armando Cuzco Trigozo, M.Sc.
Miembro


Ing. Caleb Ríos Vargas, M.Sc.
Miembro

Contáctanos:

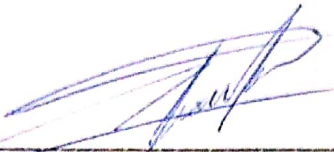
Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto – Perú
42 – 58 5638 / 42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070 / Martínez de Compagñon 933

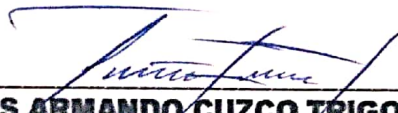
Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

HOJA DE APROBACIÓN

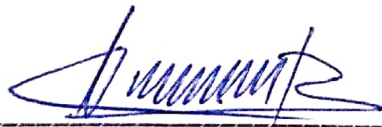
Tesis sustentada en acto público el día 10 de OCTUBRE, del 2022, a las 20:00 horas



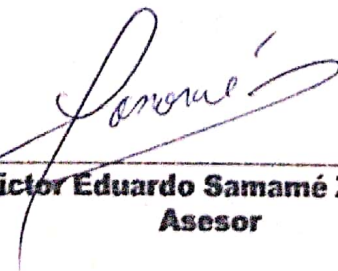
Ing. JOEL PADILLA MALDONADO, M.Sc.
Presidente del Jurado Evaluador



Ing. LUIS ARMANDO CUZCO TRIGOZO, M.Sc.
Miembro del Jurado Evaluador



Ing. CALEB RIOS VARGAS, M.Sc.
Miembro del Jurado Evaluador



Ing. Victor Eduardo Samamé Zatta, M.Sc.
Asesor

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

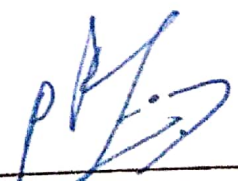
La Tesis titulada:

**"PROPUESTA PARA MEJORAR LOS INGRESOS PREDIALES MUNICIPALES EN
EL DISTRITO DE SACANCHE – HUALLAGA MEDIANTE INVERSIÓN PÚBLICO
PRIVADA, 2021"**

De los alumnos: **JHON KENY BOCANEGRA VELASCO Y JORGE LUIS RIOS
REATEGUI**, de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pasó satisfactoriamente la
revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **21% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 16 de Setiembre del 2022.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CJRA/ri-a
422-2022



Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5



(065) 261088



www.ucp.edu.pe

Document Information

Analyzed document	UCP_INGENIERÍACIVIL_2022_TESIS_JHONBOCANEGRA _JORGERIOS_V1.pdf (D143627890)
Submitted	9/5/2022 7:19:00 PM
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	21%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	UNU_DERECHO_2022_INFORMEFINAL_ISIDROROSALVA_V03.docx Document UNU_DERECHO_2022_INFORMEFINAL_ISIDROROSALVA_V03.docx (D142784937)	 3
SA	PROYECTO DE TESIS MUÑANTE ORMEÑO.docx Document PROYECTO DE TESIS MUÑANTE ORMEÑO.docx (D127112497)	 1
SA	TESIS COMPLETA DE MICHELLE PROAÑO Y DANIELA GARCÍA.docx Document TESIS COMPLETA DE MICHELLE PROAÑO Y DANIELA GARCÍA.docx (D133363462)	 1
SA	Tesis - KELLY DAYANNA TAPIA CALLALLI.pdf Document Tesis - KELLY DAYANNA TAPIA CALLALLI.pdf (D54494247)	 4
SA	Lizbett Vergara Ordoñez.pdf Document Lizbett Vergara Ordoñez.pdf (D21205370)	 1
SA	Universidad Científica del Perú / UCP_INGENIERÍACIVIL_2022_TESIS_CELNITHFERNANDEZ_LLEINERPINEDO_V1.pdf Document UCP_INGENIERÍACIVIL_2022_TESIS_CELNITHFERNANDEZ_LLEINERPINEDO_V1.pdf (D124605543) Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com	 37
SA	PROYECTO TESIS Mellisa Cubas - copia.docx Document PROYECTO TESIS Mellisa Cubas - copia.docx (D41089633)	 1
SA	Tesis de la Recaudacion del Impuesto predial..doc Document Tesis de la Recaudacion del Impuesto predial..doc (D52302623)	 4
SA	Cabrera Aquino Enith Milagros-Estudiante de Contabilidad.docx Document Cabrera Aquino Enith Milagros-Estudiante de Contabilidad.docx (D43154795)	 1
SA	Archivo 1. 1A, Chipana Nuñez Brigitte Chereline, Laura Delgado Monica, Mendoza Vil lanueva Noelia Blanca. Título-2021.docx Document Archivo 1. 1A. Chipana Nuñez Brigitte Chereline, Laura Delgado Monica, Mendoza Vil lanueva Noelia Blanca. Título-2021.docx (D119958357)	 1

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
HOJA DE APROBACIÓN.....	4
ÍNDICE DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE GRÁFICOS	9
RESUMEN	10
PALABRAS CLAVE	10
ABSTRACT	11
KEYWORDS	11
 CAPITULO I: MARCO TEORICO	12
1.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	12
1.1.1. Ámbito Internacional	12
1.1.2. Ámbito Nacional.....	20
1.1.3. Ámbito Local	22
1.2. BASES TEÓRICAS	23
1.2.1. Modernización de la gestión pública.....	23
1.2.2. El impuesto a la propiedad predial en las finanzas locales.....	23
1.2.3. El rol del impuesto predial en la política fiscal local	24
1.2.4. Tipos de impuestos en el Perú	25
1.2.5. Proyecto catastral por concesión	26
1.2.6. Ordenamiento territorial y catastral urbano.....	27
1.2.7. Políticas de concesiones.	29
1.2.8. La recaudación y las administraciones tributarias	30
1.2.9. Uso de catastros de predios	30
1.3. DEFINICIONES DE TERMINOS BÁSICOS	31
1.3.1. Base imponible	31
1.3.2. Tarifas del impuesto	32
1.3.3. Valuaciones	32
1.3.4. Exenciones	33
1.3.5. Catastro	34

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	39
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	39
2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	41
2.2.1. Problema General.....	41
2.2.2. Problemas Específicos	41
2.3. OBJETIVOS	41
2.3.1. Objetivo General.....	41
2.3.2. Objetivos Específicos	41
2.4. HIPÓTESIS	42
2.4.1. Hipótesis General	42
2.4.2. Hipótesis Específicas.....	42
2.5. VARIABLES	42
2.5.1. Identificación de Variables.....	42
2.5.2. Definición Conceptual y Operacional de las Variables	43
2.5.3. Operacionalización de las Variables.....	43
 CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	 45
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.1.1. Tipo de Investigación.....	46
3.1.2. Diseño de Investigación.....	47
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	48
3.2.1. Población.....	48
3.2.2. Muestra.....	48
3.3. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	48
3.3.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	48
3.3.2. Instrumentos de recolección de datos	49
3.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	51
3.4.1. Procedimiento de recolección de datos	52
3.4.2. Análisis e Interpretación de Datos	53
 CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	 54
4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD MATERIA DE ESTUDIO....	54
4.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.....	55
4.3. INGRESOS Y GASTOS	55
4.4. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	56
4.5. DIAGNOSTICO	56

4.6. PROCESAMIENTO DE DATOS	58
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	65
5.1.1. Nueva gestión catastral	74
5.1.2. Implementación del sistema de mantenimiento	74
5.1.3. Comunicar al contribuyente la ejecución de los recursos provenientes de la recaudación del impuesto predial	75
5.1.4. Diseñar un programa de cultura tributaria	75
5.1.5. Ampliar canales de pago	76
5.1.6. Implementar programas de incentivos	76
5.2. CONCLUSIONES	77
5.3. RECOMENDACIONES	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Alícuotas del Impuesto Predial 2022.....	32
Tabla 2: Tipo de inmuebles exonerados del Impuesto Predial en el Perú	34
Tabla 3: Definición Conceptual y Operacional de las Variables	43
Tabla 4: Operacionalización de variables	44
Tabla 5: Niveles de frecuencia de proyecto catastral por concesión	58
Tabla 6: Ordenamiento territorial y Catastral urbano	59
Tabla 7: Equipamiento técnico y tecnológico	60
Tabla 8: Políticas de concesiones de la gestión local	61
Tabla 9: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	62
Tabla 10: Cumplimiento de pago de Impuestos municipales	63
Tabla 11: Insuficiente recursos económicos y humanos	64
Tabla 12: Correlación y significación entre las variables.	65
Tabla 13: Correlación y significancia entre el Ordenamiento Territorial y Catastral Urbano,	66
Tabla 14: Correlación y significación entre el Equipamiento técnico y tecnológico	66
Tabla 15: Correlación y significación entre las Políticas de concesiones de la gestión local	67
Tabla 16: Correlación entre proyecto catastral por concesión y mejora los ingresos en los impuestos prediales	68
Tabla 17: Proyecto Catastral por Concesión (agrupado).....	68
Tabla 18: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales (agrupado).....	68
Tabla 19: PCPC (agrupado) MIIP (agrupado) tabulación cruzada	69
Tabla 20: Pruebas de chi-cuadrado	69
Tabla 21: Proyecto catastral por concesión (agrupado).....	70
Tabla 22: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales (agrupado).....	70
Tabla 23: Estadísticos de prueba.....	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Procedimiento de Recolección de Datos	51
Gráfico 2: Procedimiento de Procesamiento, Análisis e Interpretación de Datos.....	51
Gráfico 3: Ubicación Geográfica del Distrito de Sacanche	54
Gráfico 4: Distribución porcentual de proyecto catastral por concesión	58
Gráfico 5: Distribución porcentual de la dimensión Ordenamiento territorial y Catastral urbano	59
Gráfico 6: Equipamiento técnico y tecnológico	60
Gráfico 7: Políticas de concesiones de la gestión local	61
Gráfico 8: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	62
Gráfico 9: Cumplimiento de pago de Impuestos municipales	63
Gráfico 10: Insuficiente recursos económicos y humanos	64

RESUMEN

En el Perú existen tres niveles de gobierno, el nacional y los gobiernos descentralizados de nivel regional y local. Existen grandes diferencias en términos de capacidad institucional, técnica, operativa, cantidad poblacional, ubicación geográfica, entre los gobiernos provinciales y distritales, el marco normativo, es general, igual para toda y los procesos de mejora para la recaudación de impuestos prediales no han formado parte de la agenda de modernización del Estado y de la descentralización hasta la actualidad. Las municipalidades distritales no constituyen el sujeto activo del impuesto dado que no tienen la autoridad para establecerlo, sin embargo cuentan con capacidad tributaria activa para las bases en cuya jurisdicción se encuentran ubicados los inmuebles afectos.

Entre las muchas necesidades que el Estado no puede coberturar, es la provisión eficiente de los servicios de infraestructura básica para mejorar la calidad de vida de la población estableciendo políticas de desarrollo, ya que se encuentran limitadas por aspectos de financiamiento, requiriéndose entonces de recursos presupuestarios crecientes y sostenibles en el tiempo. Al respecto, las experiencias exitosas en el ámbito internacional han demostrado que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor pertinencia en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente.

El presente trabajo de investigación busca demostrar la factibilidad de la implementación de un proyecto catastral por concesión aplicado a un gobierno local de la zona sur de la región San Martín con el objetivo de reducir la tasa de morosidad e incrementar los recursos propios mejorando los ingresos prediales municipales.

PALABRAS CLAVE

Impuesto Predial, Catastro, Concesión, Recaudación, Morosidad.

ABSTRACT

In Peru there are three levels of government, the national and decentralized regional and local governments. There are great differences in terms of institutional, technical, operational capacity, population size, geographic location, between provincial and district governments, the regulatory framework is general, the same for all and the improvement processes for the collection of property taxes have not formed part of the State modernization and decentralization agenda up to the present. The district municipalities are not the active subject of the tax since they do not have the authority to establish it, however they have active tax capacity for the bases in whose jurisdiction the affected real estate is located.

Among the many needs that the State cannot cover, is the efficient provision of basic infrastructure services to improve the quality of life of the population by establishing development policies, since they are limited by financing aspects, thus requiring budgetary resources. growing and sustainable over time. In this regard, successful experiences in the international arena have shown that the property tax is potentially the best financial instrument at the local level, and with greater relevance in urban areas, the challenge lies in exploiting it efficiently.

This research work seeks to demonstrate the feasibility of implementing a cadastral project by concession applied to a local government in the southern area of the San Martín region with the aim of reducing the delinquency rate and increasing own resources by improving property income municipal.

KEYWORDS

Property tax, Concession, Cadastre, Concession, Collection, Delinquency

CAPITULO I: MARCO TEORICO

Un marco teórico puede definirse como la exposición, análisis de aquellas teorías y enfoques teóricos que se consideren válidos para el correcto encuadre del problema de investigación, en el siguiente sección se desarrollan los ítems relacionados a esta.

1.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

En esta sección se presentan antecedentes referidos al estudio, realizadas mediante investigaciones previas en el ámbito internacional, nacional y local.

1.1.1. Ámbito Internacional

- Solano Méndez (2012): “Estudio comparativo del modelo concesional de infraestructuras entre España y Colombia” – España. En términos generales una Concesión es el otorgamiento durante un determinado periodo de tiempo , del derecho de explotación de bienes y servicios por parte de una empresa pública a otra, generalmente privada; constituyendo un mecanismo de cooperación entre el sector público y el sector privado, mediante el cual el estado logra satisfacer necesidades de los ciudadanos que en muchas ocasiones no puede satisfacer por si solo, ya sea por razones presupuestales, de gestión o de cualquier otra naturaleza. Entre las muchas de las necesidades que el estado no puede cumplir, no solo por costos, sino por eficacia y control en la gestión de los recursos, está la construcción de Infraestructura. De este modo durante muchos años se han venido realizado alianzas de colaboración entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de este tipo de proyectos, generando beneficios mutuos entre el estado y los privados. La colaboración entre el sector público y el sector privado, conocido como Modelo Concesional de Infraestructura en España tiene casi de 200 años, y se remonta a 1830 cuando se

inició el desarrollo ferroviario mediante proyectos de concesión.

Desde esa época España ha venido refinando su legislación y su modelo concesional; y además ha aprovechado las épocas de bonanza económica invirtiendo de manera sostenida importantes porcentajes de PIB en Infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria y urbana en tres otras; que en muchos casos han contado con la participación del sector privado en calidad de concesionario, encargándose de la construcción, operación y mantenimiento de dichas Infraestructuras. Por otra parte, Colombia es un país que viene concesionando Infraestructura desde 1994, y desde ese momento también ha intentado generar un marco legal y normativo adecuado para el desarrollo de este tipo de Proyectos.

El presente trabajo final de Master realiza una revisión histórica de las características del modelo concesional en España y en Colombia, compara detenidamente el marco legal de cada país y finalmente mediante un ejemplo académico, estructura un mismo proyecto de Concesión de una vía con cada modelo, manteniendo las condiciones del mercado de cada país; con el fin de lograr establecer y cuantificar los efectos de variables tan importantes como el plazo, la financiación, y los riesgos, en la estructuración y operación de Proyectos de Concesión de Infraestructura vial en España y en Colombia. Este documento busca ser una herramienta de gran utilidad, para que profesionales interesados en proyectos de concesión de Infraestructura, puedan tener una idea clara del funcionamiento del modelo en España y en Colombia.

- Núñez y Vásquez (2012): “Manual de procedimientos técnico - administrativo para el área de avalúos y catastros municipal de Ibarra” — Ecuador. Este estudio está orientado a mejorar los procedimientos técnicos - administrativos para el área de Avalúos

y Catastros Municipal del Cantón Ibarra. El propósito es diseñar un manual para optimizar la atención al usuario y normalizar las formas y rutinas de trabajo, con la descripción documentada de las actividades y con conocimiento, por el avance tecnológico, la posibilidad de introducir mejoras, o eliminar pasos repetitivos en los procedimientos y que nos permita tener una información catastral predial urbana y rural certera, confiable y oportuna, lo que contribuirá a una mejor recaudación de impuestos, tasas, contribución de mejoras, con estricto apego a la Ley y a las Ordenanzas Municipales respectivas. La herramienta más eficaz para la toma de decisiones en una organización o institución son los manuales administrativos, estos facilitan el aprendizaje al personal proporcionando la orientación exacta de las actividades en las unidades administrativas, esencialmente dentro del ámbito operativo o de ejecución, con esta herramienta se trata de mejorar y orientar los esfuerzos del funcionario, para lograr la realización del trabajo que se le ha encomendado. El desarrollo del presente trabajo se estructuró en cuatro capítulos, en el primer capítulo se realizó un diagnóstico situacional, las funciones establecidas en las diferentes áreas de trabajo, y el diagnóstico final de las encuestas realizadas, en el segundo capítulo se refiere al marco teórico de las actividades y su administración, en el tercer capítulo se establece la propuesta del manual de procedimientos y su finalidad, en el cuarto capítulo se determina los niveles de impactos del presente trabajo, y para finalizar se establecen las conclusiones y recomendaciones, resultado de la investigación, obteniéndose el diagnóstico situacional del área respectiva, la inexistencia de un manual de TUPA, actividades que solo algunos conocen ocasionando funcionarios indispensables, la relación y comunicación con el área de talento humano y la inoperatividad de las autoridades antes este problema.

- Castellanos López (2011): “La nueva ley de asociación Público — Privado y su impacto en el desarrollo de proyectos de Infraestructura” — México. Debido al reciente golpe a su

economía que sufrió Estados Unidos de América, una potencia mundial y además uno de nuestros principales compradores de materias primas y vendedor de productos manufacturados, nuestro país vive actualmente una fuerte crisis económica. Producto de esta crisis económica, en México se presenta una considerable disminución en la realización de proyectos de infraestructura. El crecimiento económico y el bienestar de un país están íntimamente relacionados con el desarrollo de su infraestructura. Por esta razón, hoy en día nos vemos obligados a ejecutar programas que ayuden al desarrollo de proyectos de infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria, de telecomunicaciones, de agua potable y saneamiento, entre otros. Uno de los programas que el gobierno está poniendo en práctica para poder cumplir con el plan nacional de infraestructura, son los famosos proyectos con Participación Público - Privado (PPP). Con este sistema se benefician tanto el gobierno como el sector privado, ambos persiguiendo un fin, el bienestar de la nación. El objetivo del presente trabajo fue analizar los fundamentos de la Ley Para Asociaciones Público —Privado en México y su impacto en el Plan Nacional de Infraestructura, dentro de los cuales están los contratos por concesión el cual se tendrá el éxito siempre y cuando el estado tenga debidamente regulada y supervisada esta figura jurídica.

- Rodríguez y Ochoa, (2009): “Análisis y diseño de un sistema de información geográfica para la administración del catastro multipropósito”. — Bogotá D, C, Esta propuesta pretende demostrar cómo el catastro actual además de ser la base gravable para fijar el impuesto predial, sirve de soporte para la toma de decisiones óptimas en el desarrollo sostenible del país, convirtiéndolo así en un catastro multipropósito. El IGAC (instituto geográfico Agustín Codazzi), desde el año 2008 entrega a los municipios de Colombia la información tanto alfanumérica como cartográfica digital mediante un aplicativo (SIC@M) que visualiza

e integra dicha información. Para el desarrollo del proyecto se utilizó la metodología de ciclo de vida clásico del desarrollo de sistemas, de James Senn y de la cual parte la metodología implementada por el IGAC para el desarrollo de software. En este trabajo se abordan las fases de: Planeación, análisis y diseño y como demostración de su aplicación se implementa una prueba piloto con información del municipio de Málaga Santander. En la fase de planeación se definió como objetivo general de esta propuesta efectuar el análisis y diseño de un modelo de sistema de información geográfica a partir de la información catastral y hacer una prueba piloto con estos datos en un municipio seleccionado que integre y relacione los diferentes insumos Finalmente, y para demostrar las múltiples beneficios de la información catastral se desarrollan tres aplicaciones básicas: Un geo codificador de direcciones, una red de transportes y la representación tridimensional de la ciudad piloto a partir de un modelo 3D con las construcciones de cada predio. Igualmente, mediante el uso de MapServer se cargaron las diferentes capas cartográficas en un visor geográfico.

- Pillacela y Valencia, (2006): “Análisis del impacto tributario del impuesto predial urbano de la ciudad y cantón sucúa” — Cuenca, Ecuador. Uno de los problemas acuciantes para las municipalidades es la falta de recursos a destinarse para la ejecución de obras básicas de mantenimiento de la infraestructura para el bienestar del vecindario. Más crítica es aún la situación de las pequeñas municipalidades cuyas exiguas rentas provenientes del Presupuesto Nacional son igualmente insuficientes. Los fondos propios de los municipios, producto de las recaudaciones que, por concepto de impuestos prediales, que estos están obligados a realizar, pueden ser una fuente de ingresos que permita financiar determinados proyectos. La forma de obtener eficiencia en las recaudaciones está fundamentada principalmente en la eficiencia de la recolección periódica de la información e inventario físico, en la emisión de títulos, que no

exista subregistro de precios, en los modelos de valoración que se aplique para determinar los precios del suelo y de la construcción que sean justos y equitativos, en el Plan de motivación que se lleve a cabo dentro de los Municipios y que tiene como objetivo informar, concientizar y motivar a la población. Todos estos aspectos que constituyen los subsistemas de catastro se vinculan dentro de un proyecto que se denomina el catastro urbano. El catastro urbano no puede tampoco considerarse como una panacea, si bien uno de los objetivos del catastro es el aspecto impositivo, no debe perderse de vista su carácter de multifinalitario, lo que significa que la información recopilada debe y tiene que ser utilizada para el control del uso del suelo urbano, es decir, para la planificación urbana. Dentro de todo el proceso de implantación del Catastro Urbano, hay que poner especial atención a los Modelos de Valoración que se diseñen o se utilicen. Es necesario que los modelos sean claros, fácilmente entendibles por personal que va a estar permanentemente ligado a los procesos de actualización, no se trata de llegar al planteamiento de complejos modelos matemáticos. La etapa de conformación de un sistema catastral técnicamente elaborado que obedezca a la realidad socioeconómica del Ecuador se inicia en la realización del plan piloto del catastro denominado "INVENTARIO DE RECURSOS SUPERFICIARIOS" del Cantón Pedro Moncayo en la provincia de Pichincha en 1974, en el cual se pretendió unificar metodologías catastrales. Los resultados de este plan piloto incentivaron a los municipios en algo muy importante como es la Actualización Catastral; es así que muchos municipios pretendieron modernizar su catastro con nuevos métodos, los mismos que reemplazarían a los que disponían, que eran obsoletos. Se concluye con las conclusiones y recomendaciones, que luego del estudio ha permitido tener una visión de que efectivamente es necesario revisar la ley vía reforma y quizá una reforma a la ordenanza, y como la actualización es cada bienio y 6 las municipalidades mantendrán actualizados en forma

permanente los catastros de predios urbanos se hacen oportuno contar con una norma legal que fije los parámetros legales y técnicos con sus respectivas fórmulas o ecuaciones que permiten adoptar una única forma de actualizar el valor de la propiedad, permitiendo una tributación con equidad, en base a un justo precio y que cada quien pague su justa parte evitando en mayor grado las repercusiones socioeconómicas a los vecinos de Sucúa, quienes son los contribuyentes del impuesto predial urbano, que permitirá contar con recursos económicos propios y de esa manera lograr conseguir obras de infraestructura sanitaria, vial y en definitiva mejoras para los contribuyentes de este impuesto.

- Bohórquez y Camacho (2002): El Contrato por Concesión” — Bogotá Colombia. Refirió, en Colombia bajo la Ley 80 de 1993 — Estatuto de Contratación de la administración pública - se quiso retomar en un solo cuerpo jurídico el tema de la contratación estatal, se vio la necesidad de crear una norma que contuviese unas reglas y unos principios básicos que deben regir la realización y ejecución de todo contrato que celebre el Estado. La celebración y ejecución de los contratos es un mecanismo que tiene el Estado para el cumplimiento de sus fines; buscando siempre el interés, y las necesidades públicas; como lo es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; éstos últimos tienen el deber de colaborarle a la administración para que obtenga esos fines. Una nación con una infraestructura física bien desarrollada y organizada (con un sistema de carreteras, puertos, aeropuertos, energía eléctrica, líneas telefónicas, agua potable, etc.), le sirve para facilitar tanto el comercio entre los habitantes del territorio nacional, como el desarrollo del comercio con otras naciones; y ello conlleva a que la economía nacional crezca y se desarrolle. El Estado tiene varios mecanismos para cumplir con sus funciones; entre ellos se encuentran los contratos estatales que están definidos en el artículo 32 de la Ley 80. Es así que contempla: Contrato de obra.,

Contrato de consultoría, Contrato de prestación de servicios. Contrato de concesión y encargos fiduciarios y fiducia pública. Uno de los contratos con el cual cuenta el Estado para cumplir con sus fines es el contrato de concesión el cual va a ser el objeto de nuestro análisis en este trabajo de grado. Por medio de este trabajo, se busca analizar algunos aspectos del contrato de concesión, aspectos que a nuestro juicio revisten un mayor interés e importancia; sin que se pretenda, agotar el tema o los temas a discutir. Concluye que el contrato de concesión es un mecanismo que tiene el Estado, cuando él directamente no pueda desarrollar proyectos de infraestructura, de prestación de servicios o la explotación de bienes de su propiedad; por dificultades financieras, técnicas, etc. Mediante el contrato de concesión el Estado le traslada a una persona ya sea pública o privada, llamada concesionario, la obligación de financiar la construcción, explotación, operación, administración, etc., de los proyectos; asumiendo el concesionario el éxito empresarial del proyecto. El concesionario tiene la obligación de revertir a la entidad concedente los bienes otorgados en la concesión; como las obras realizadas, y demás elementos materiales afectos al objeto de la concesión (bienes concedidos u objeto de la concesión, como aquellos que sirvan para su mantenimiento), que permitan la continuación del fin del servicio u obra realizada. Esta obligación surge por la terminación del contrato de concesión. La reversión se encuentra necesariamente vinculada con la extinción del contrato por vencimiento del término, pues ella supone que en ese momento el concesionario habrá amortizado el valor de los bienes destinados a la ejecución del proyecto entregado en concesión. Lo que significa que la reversión es el efecto necesario de la extinción normal del contrato de concesión por expiración del plazo.

1.1.2. Ámbito Nacional

- Chujutalli y Ormeño (2020), en su trabajo de investigación titulado “Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac” han descrito, analizado y planteado propuestas que permitan, en primer lugar, conocer cómo está compuesta la estructura financiera y presupuestal de la municipalidad del Rímac, la situación recaudatoria respecto al cumplimiento del pago del impuesto predial y las estrategias implementadas por ella; en segundo lugar, se han aplicado técnicas de recolección de datos (grupos focales, encuestas y análisis documental) que permitieron recabar información valiosa relacionada a la percepción, conocimiento, incentivos y propuestas de recaudación vinculadas al impuesto predial por el contribuyente del distrito, y de tal manera conocer todas estas variables a fin de enfocar los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de su investigación.

- Meza (2010), en su tesis titulada “Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca” menciona que “la problemática radica en que el actual Sistema Informático de Administración Tributaria, no brinda información oportuna y adecuada, para la toma de decisiones que permita disminuir los indicadores de morosidad del Impuesto Predial. Para ello se implementó el Sistema de Soporte a la Decisión mediante el Data Mart, con herramientas Olap, que brinda información estratégica al Gerente, Subgerente y Operadores del Sistema, con la finalidad de reducir la morosidad.” La vida social y la modificación de conductas parten de las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las dirigen. En el caso peruano, por ejemplo, durante muchos años y en la actualidad la

imagen del estado de otras instituciones.

- Morales (2019), en su estudio de investigación denominado “Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial” indica que en un proceso de descentralización que busca modernizar el Estado y promover la democracia local, acercando los asuntos públicos a los ciudadanos, el impuesto predial puede jugar un rol determinante vinculando a la provisión de los bienes públicos, la tributación y la rendición de cuentas. Esta investigación ha buscado entender la forma de institución del impuesto predial en el Perú analizando su marco institucional y su desempeño en las finanzas locales. Entre sus conclusiones determina también que el impuesto predial en el Perú es uno de orden nacional que es administrado y usufructuado por el nivel local. Su base, tarifas y exenciones son fijadas por el Gobierno Nacional, no dejando espacio al nivel local para ajustarse a las especificidades de sus jurisdicciones y áreas dentro de sus jurisdicciones, cuestión que determina, en otros contextos, la naturaleza eminentemente local de este instrumento.
- Rojas (2006), en su investigación sobre propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del impuesto predial, ejecutada en Lima en la Universidad de La Molina, menciona que “la morosidad en el pago de tributos es un asunto crónico pues desde tiempos inmemoriales los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, al menos en lo que respecta al Perú. Según su investigación llegó a la conclusión de que para evitar la morosidad del impuesto predial existen dos propuestas las cuales son: desarrollar una capacitación permanente por medio de informativos bimestrales donde se manifieste cuánto dinero falta recaudar y que se está dejando de cumplir para concretar mejoras en la comunidad y la otra alternativa que ayudará a evitar la morosidad es incentivar con sorteos y premios atractivos al buen pagador”.

1.1.3. Ámbito Local

- Yeeseña Marisol Benavides Gonzales y Greys Llerilan Quispe Ramírez (2016). En su Tesis Titulada: “El mecanismo de asociaciones público privada como posibilidad de inversión en infraestructura en la región San Martín. Periodo 2016” – Universidad Nacional de San Martín, concluye entre otros que Identificar algunas áreas con potencial de atracción de inversión mediante el mecanismo de las Asociaciones Público Privada permitió conocer que el Gobierno Regional no ha determinado áreas específicas de infraestructura que pudiera facilitar su gestión y financiamiento mediante las Asociaciones Público Privada. Sin embargo, el Plan de Desarrollo Concertado San Martín al 2021 se constituye en el documento base para este efecto al tener identificado zonas de desarrollo, Ejes Estratégicos articulados a un Resultado Final y Resultado Regionales así como programas alineados políticas, estrategias y objetivos específicos en materia de infraestructura.

En el año 2016 el Gobierno Regional no tiene ofertados ejecutados ni en proceso de ejecución de impacto regional relacionados con inversión de Asociaciones Público Privada.

Determinar cuál es la posibilidad de la inversión en infraestructura mediante el mecanismo de Asociaciones Público Privada permitió conocer que el Gobierno Regional ha participado con Pro Inversión en dos eventos para la promoción de este mecanismo de inversión, asimismo ha presentado al Congreso de la República un conjunto de proyectos de inversión para el presupuesto del año 2016, no obstante no se evidencia en su presupuesto de inversiones para este año para su ejecución con el presupuesto de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios no así mediante Asociaciones Público Privada.

1.2. BASES TEÓRICAS

La base teórica presenta una estructura sobre la cual se diseña el estudio, sin esta no se sabe cuáles elementos se pueden tomar en cuenta, y cuáles no, en la presente sección se presentan las bases teóricas que fundamentaron el estudio.

1.2.1. Modernización de la gestión pública

En nuestro país, el proceso de modernización de la gestión pública se inicia a partir del año 2002, con la promulgación de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, que tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

En ese contexto, la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en su calidad de rectora del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, impulsa el proceso de modernización, bajo un enfoque de gestión por resultados y al servicio de la ciudadanía. Como consecuencia de ello, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, y su Plan de Implementación fue aprobado mediante la Resolución Ministerial 125-2013-PCM, y mediante el Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, se aprueba el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.

1.2.2. El impuesto a la propiedad predial en las finanzas locales

El impuesto predial es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa

facilidad para identificar la propiedad gravable (McCluskey, 2001), por su naturaleza, es esencialmente un instrumento fiscal para financiar las necesidades de gasto local (Bahl y Martinez-Vazquez, 2007; McLure, s.f.). Asimismo, en el nivel local los costos y beneficios son asimilados con más facilidad por los contribuyentes/ciudadanos lo que se conoce como correspondencia fiscal, entendida como la prudencia que los gobiernos locales tienen en el gasto conforme obtienen sus ingresos directamente de los ciudadanos a quienes sirven. Con este esquema de financiamiento también se mejora el accountability y la participación cívica en los asuntos públicos en el nivel local (Piza, 1999).

El impuesto predial también es reconocido como una herramienta indirecta para influenciar los patrones de uso del suelo urbano (World Bank, 1999). En ese sentido, su importancia es crucial en los contextos urbanos de países en desarrollo que están iniciando procesos de descentralización fiscal y transferencia de funciones hacia los gobiernos locales (Bahl y Martinez-Vazquez, 2007). Su relevancia aumenta en América Latina, donde, además, puede constituirse en un vigoroso instrumento para mitigar la informalidad urbana y sus efectos negativos en las ciudades (Smolka y De Cesare, 2006).

1.2.3. El rol del impuesto predial en la política fiscal local

Es común que buscando mayor equidad con este impuesto se empleen escalas progresivas para gravar las bases, existe evidencia que las tarifas planas son regresivas (De Cesare, 2003) ya que los pobres gastan mayor proporción de sus ingresos para cubrir sus necesidades de vivienda y consecuentemente contribuyen más. De otro lado, existen posiciones opuestas que argumentan que por razones de eficiencia, ello no es aconsejable, dado que los gobiernos locales urbanos no tienen las ventajas del nivel nacional para una función de distribución, que por lo general es realizada mediante el gasto público, no mediante la tributación (Bes, 1998).

No todas las administraciones locales se financian con ingresos propios, estos generalmente no llegan a cubrir las necesidades de gasto, por lo que se tiene que recurrir a las transferencias. Desde la perspectiva teórica de la descentralización fiscal, el uso de transferencias fiscales intergubernamentales coadyuva a mejorar los niveles de eficiencia asignativa y la equidad fiscal inter jurisdiccional.

En el primer caso, la eficiencia asignativa aparece cuando las externalidades inter jurisdiccionales conllevan a una subóptima asignación de recursos y las transferencias son utilizadas por el gobierno de mayor jerarquía para corregir dichas externalidades. Por otra parte, la equidad fiscal está relacionada con el supuesto de que las jurisdicciones deben de proporcionar un nivel “promedio” de servicios públicos ejerciendo un nivel “promedio” de esfuerzo fiscal. Sin embargo, por varias razones las jurisdicciones no proporcionan un nivel “promedio” de servicios públicos, por lo que las transferencias reducen estas desigualdades fiscales (Raich, 2001).

1.2.4. Tipos de impuestos en el Perú

Los Tributos pueden clasificarse de varias formas por asignación del Estado. Dependiendo de la actividad que se realice, el impuesto se establece en la regulación que presente cada régimen de tributos. El Sistema Tributario Nacional se compone por un conjunto de (contribuciones, impuestos y tasas) repartidos entre tres niveles de gobiernos, cuya estructura se basa en criterios de equidad, eficiencia y suficiencia. Este sistema comprende dos vertientes: Gobierno Central (especial a la minería, impuesto general a las ventas, sobre la renta, selectivo al consumo, aportaciones al seguro social y tasas de prestación de servicios públicos, entre otros) y Gobiernos Locales, éstos que constituyen el “germen de la democracia” (Castillo, 1999). Ahora bien, el Sistema Tributario Municipal comprende la Legislación: Ley de Tributación Municipal, Código Tributario y Constitución Política del Perú. Los Tributos que son de impuestos: Predial, de

apuestas, de alcabala, de patrimonio vehicular y otros. Tasas compuestas de arbitrios, licencia de apertura, transporte público y estacionamiento vehicular, entre otras, subordinaciones públicas y finalmente las Entidades: Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales (Barrios, 2019). Según Reátegui (2015) los impuestos prediales se encuentran entre los gravámenes que recaudan las municipalidades y es el encargado de recoger impuestos de propiedades rústicas y urbanas respectivamente.

1.2.5. Proyecto catastral por concesión

Bohórquez-Camacho (2012) La concesión estaba regulada en el Decreto Ley 222 de 1983 como uno de los sistemas de pago del contrato de obra, Y la definían de la siguiente manera: mediante el sistema de concesión una persona, llamada concesionaria se obliga por su cuenta y riesgo a construir, montar, instalar, mejorar, adicionar, conservar, restaurar o mantener una obra pública, bajo el control de la entidad concedente, que el primero cobre a los usuarios por un tiempo determinado en una utilidad única o porcentual que se otorga al concesionario en relación con el producto de dichos derechos o tarifas. Con esta modalidad de pago y ejecución del contrato de obra, la entidad contratante traslada al contratista los riesgos del éxito o al fracaso del proyecto, y lo obligan a financiar el proyecto. El contratista recupera la inversión realizada a través del cobro a los usuarios de la obra de derechos o tarifas o un porcentaje de utilidad que se pactaba en el contrato de la obra producida.

Muñoz (2015) Grupo de trabajo sobre concesiones mineras y Ordenamiento territorial define como Concesión Minera La concesión minera otorga a su titular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos, por un tiempo indefinido si es que cumple con las principales obligaciones establecidas en la legislación para mantener su vigencia, las cuales son: (i) el pago del derecho de vigencia y (ii) el trabajo de la concesión o la producción mínima.

Artículo 66 de la Constitución de 1993. CONCESIÓN Los recursos

naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Artículos 9 y 11 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería Decreto Supremo N° 014-92-EM. La concesión minera otorga el derecho al aprovechamiento de los recursos minerales existentes en un yacimiento mineral. El yacimiento minero es un bien distinto y separado del predio donde se encuentra ubicado. La concesión minera no concede ningún territorio (predio, terreno o tierras).

Calafell (2010) La concesión administrativa es el medio más eficaz, dentro de nuestro Estado moderno, para entregar a los particulares ciertas actividades o la explotación de recursos federales que la administración pública no está en condiciones de desarrollar y sea por incosteabilidad económica, por impedimento organizacional propios o por inconvenientes piloticos.

Gutiérrez (2004) definió el Catastro, como un inventario organizado de bienes inmuebles del territorio. Este inventario como descripción física de los bienes, se refleja en una cartografía detallada, que define entre otras características, la forma, dimensiones y situación de los predios que integran el territorio nacional, cualquiera que sea el uso o actividad a que estén destinadas, destacando: 1. Su localización absoluta sobre la superficie terrestre 2. Su descripción geométrica y la de su entorno 3. Su clasificación y codificación o simbolización, así como la de todos aquellos parámetros de interés catastral que los califican y cuantifican (atributos) 4. Las relaciones espaciales con los demás objetos de su entorno. (p. 12).

1.2.6. Ordenamiento territorial y catastral urbano

FAO (2014) Define al El Ordenamiento Territorial Rural (OTR) como un proceso político-técnico-administrativo orientado a la

organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biológicas, culturales, socioeconómicas y política-institucional. Este proceso debe ser participativo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial entre los usuarios del mismo.

MINISTERIO DEL AMBIENTE (2015) Es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Considera las condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación del territorio, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar un desarrollo equilibrado y en condiciones de sostenibilidad. El Ordenamiento Territorial busca gestionar y minimizar los impactos negativos que podrían ocasionar las diversas actividades y procesos de desarrollo que se llevan a cabo en el territorio, con lo que se garantiza el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de vida.

Arango (2011) lo define como el proceso mediante el cual orienta la ocupación y utilización de territorio y se dispone de cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos, la infraestructura y las actividades socioeconómicas para lograr desarrollo humano sostenible ambiental y competitividad económica.

Lozano (2014) Se denomina Catastro al inventario físico contenido en una jurisdicción territorial, sea ésta urbana o rural, y lo inventariado puede ser físico natural o artificial, como son los árboles, postes de alumbrado eléctrico, terrenos sin construir, predios, bosques, lagos, vías, infraestructura sanitaria de los servicios de saneamiento (referido a los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano y recolección y tratamiento de aguas residuales), etc.

El catastro toma información que cualifica o caracteriza cada registro físico, de manera física, legal, fiscal y económica. El Catastro de manera general, puede ser urbano o rural, según el tipo de información territorial de la que tome los datos y es un valioso instrumento de gestión, reconocido internacionalmente desde hace muchos años, por la capacidad de suministrar información actualizada de la jurisdicción territorial. Según la ONU, el progreso de los pueblos se mide por el estado de su catastro. Un país organizado, debe contar con esta herramienta para poder planificar su futuro.

LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO URBANO A NIVEL NACIONAL (1911): El catastro urbano es el inventario de los bienes inmuebles de la ciudad (debidamente actualizado y clasificado), con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica"

1.2.7. Políticas de concesiones.

CEPAL (2002) Establece que la política de concesiones que algunos países latinoamericanos pusieron en práctica en la segunda mitad de la década de 1990 para hacer frente al enorme déficit de infraestructura vial lo constituyen la incorporación de capitales privados al desarrollo y explotación de obras de infraestructura, actividad que hasta entonces era emprendida mayoritariamente por el Estado o por entes estatales y el pago de tarifas por los usuarios en relación con el uso de las obras de infraestructura de mayor importancia relativa. En general, el sistema de concesiones de obras públicas puesto en marcha ha permitido la realización de importantes inversiones en infraestructura con poco riesgo fiscal y un desembolso mínimo de recursos públicos, ampliando el abanico de opciones que disponen los países de la región para solucionar los numerosos problemas que derivan de una infraestructura deficiente.

En este informe se analizan tres experiencias nacionales de políticas

de concesiones de infraestructura vial (Chile, Colombia y Perú), procurándose identificar los aspectos específicos de cada experiencia y su incidencia en los resultados obtenidos. Con este propósito se analizó el origen y la justificación de la política de concesiones en cada país, así como la institucionalidad regulatoria que se construyó para tal efecto, en particular la que se refiere a la regulación del proceso de licitación, de los subsidios y del financiamiento de las obras adjudicadas. (p. 10) Comisión economía para américa latina y el caribe.

1.2.8. La recaudación y las administraciones tributarias

Tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados). El primero en implementarse fue el de la Municipalidad Metropolitana de Lima (1997), luego otras municipalidades importantes también han establecido sus propios SATs.

El objetivo era superar los bajos niveles de recaudación, las altas tasas de morosidad, la corrupción generalizada en la fiscalización. Se profesionalizó la recaudación con recursos humanos calificados, se implementó sistemas informáticos modernos y una cultura de atención al cliente basada en la gestión por resultados, para ello fue necesario otorgarles autonomía financiera, económica y de gestión.

1.2.9. Uso de catastros de predios

El uso de catastros urbanos es aún muy incipiente en la administración de las ciudades y de las zonas rurales. No obstante que la legislación les encarga a las municipalidades su responsabilidad en la elaboración y actualización de los catastros, obligándoles a utilizar el 5% de la recaudación del impuesto predial para dichos fines, muy pocas cumplen con ello y no cuentan con esta

herramienta. En los últimos años, sin embargo, se ha impulsado una Ley General de Catastros que propone un sistema integral de información catastral que integre a los registros de predios (SUNARP), las municipalidades y los programas de legalización de la propiedad informal (COFOPRI).

Ello espera superar los problemas más comunes en los catastros como la falta de coordinación entre instituciones que manejan información de los inmuebles, la no obligatoriedad de registrar el cambio de propiedad en el registro de predios, la escasa utilización de tecnologías de la información, la falta de un código único de identificación de inmuebles, entre otros.

En las zonas rurales del país, las municipalidades tampoco cuentan con registros catastrales, principalmente por su escasa capacidad institucional y la poca importancia del impuesto como fuente de financiamiento. Recuérdese que los predios agrícolas tienen una exoneración del 50%, y en la práctica es muy poco lo que se logra recaudar. Sin embargo, existe un programa gubernamental de titulación (Programa Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural PETT) que está cubriendo gran parte del territorio nacional, especialmente las zonas agrarias. Y, aunque este recojo de información no tiene fines tributarios, sí puede constituir en una herramienta fundamental para sentar las bases de un futuro impuesto predial rural manejado por otro nivel gubernamental (como en el caso argentino), dada la escasa capacidad de estas municipalidades. A futuro, la información cartográfica del PETT debería ser compartida con los municipios y otros entes vinculados a la recaudación predial.

1.3. DEFINICIONES DE TERMINOS BÁSICOS

1.3.1. Base imponible

El Impuesto predial en el Perú grava anualmente y de forma recurrente el valor de los inmuebles, incluyendo el suelo y las construcciones; esto es, edificaciones, instalaciones fijas y

permanentes que constituyan partes integrantes del inmueble, que no puedan ser separadas del mismo sin alterar, deteriorar o destruir la edificación existente. Asimismo, posteriormente se han incluido a aquellos “terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua. Las municipalidades no constituyen el sujeto activo del impuesto dado que no tienen la potestad de fijarlo, pero si tienen una capacidad tributaria activa para las bases en cuya jurisdicción se encuentran ubicados los inmuebles afectos.

1.3.2. Tarifas del impuesto

Las tarifas aplicadas a la base imponible son de naturaleza progresiva acumulativa y se calculan sobre la base del valor de todos los inmuebles que posee una misma persona en una jurisdicción distrital. En la actualidad, las tarifas del impuesto predial en el Perú son fijadas también por el Gobierno Nacional y existen tres tipos: 0.2%, 0.6% y 1%; dependiendo del valor del inmueble. La siguiente tabla es una versión resumida de las tarifas y los tramos del valor del inmueble al que afectan.

Tabla 1: Alícuotas del Impuesto Predial 2022

TRAMOS DEL AUTOEVALÚO	TRAMOS EN S/	ALÍCUOTA
- Hasta 15 U.I.T.	Hasta S/ 69,000.00	0.2%
- Más de 15 U.I.T. y hasta 60 U.I.T.	Más de S/ 69,000.00 y hasta S/ 276,000.00	0.6%
- Más de 60 U.I.T.	Más de S/ 276,000.00	1.0%

Fuente: Elaboración propia, 2022

1.3.3. Valuaciones

Aunque la determinación del valor de los inmuebles para fines tributarios es determinada finalmente por los gobiernos municipales, existen varios elementos que distorsionan esta labor. Primero, los contribuyentes, según ley, están obligados a presentar una declaración jurada de autoevalúo cada año. Sin embargo, la municipalidad actualiza los valores de los inmuebles (emisión

automática de los avalúos) y sustituye esta obligación. Salvo que el contribuyente objete este valor, dentro de un plazo determinado se considera como válido.

1.3.4. Exenciones

Al igual que las tarifas, las exenciones son fijadas por el gobierno nacional. En términos generales, se busca exonerar del pago del impuesto a propiedades inmuebles del sector público y de instituciones privadas de servicio público, siempre y cuando cumplan con el requisito de ser utilizadas para sus fines institucionales. Los predios de instituciones gubernamentales en su mayoría son los de mayor cuantía y valor⁶; algunos que pueden ser privados o públicos como los servicios de educación y salud y, otros predios que pueden catalogarse como privados, tales como los inmuebles de tipo religioso, de organizaciones civiles.

En las zonas rurales, los predios exonerados que resaltan la extensión del espacio geográfico que ocupan son las comunidades campesinas y nativas que poseen un tipo de propiedad colectiva sujeto a un régimen especial⁷. Según datos recogidos por una investigación (ILD, 2005), unas 5.826 comunidades campesinas poseen una superficie total de 23.2 millones de Has, que representa el 75% de la superficie agrícola del país. De éstas, hay 700 mil hectáreas que no están legalizadas. También existen exenciones parciales del 50% y se aplican a tres grupos de inmuebles: rurales en general, propiedades de jubilados y, aquellos de apoyo a la aeronavegación.

Los dos primeros tienen mucha presencia en el total de predios. En el caso de los inmuebles rurales (llamados rústicos en la legislación nacional) son 3.6 millones de parcelas individuales que ocupan un área de 7.5 millones de hectáreas rurales. En el caso de las viviendas exoneradas de los pensionistas con bajos ingresos (menores a mil US\$ al mes), son muy pocas las que superan ese monto, dado el nivel de ingresos en el Perú. De acuerdo a estadísticas oficiales, existen aproximadamente medio millón de jubilados sólo en el sector público.

Ello aproxima al tamaño de este grupo de beneficiados con esta exención, aunque, obviamente, no todos los pensionistas son propietarios.

Tabla 2: Tipo de inmuebles exonerados del Impuesto Predial en el Perú

Públicos Gubernamentales	Públicos o Privados	Privados
- Del Gobierno Nacional, Regional o Local. - De Gobiernos Extranjeros (embajadas y residencias). - Servicio de Bomberos. - Sociedades de Beneficencia Pública. - Predios declarados como Patrimonio de la Nación	- Establecimientos educativos y universidades. - Establecimientos de salud.	- Entidades religiosas (templos, conventos, etc.). - Predios de Partidos Político y organizaciones sindicales. - Inmuebles de asociaciones de discapacitados. - Predios de las Comunidades campesinas y nativas. - Concesiones forestales.

Fuente: Elaboración propia, 2022

1.3.5. Catastro

Censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y urbanas.

1.3.6. Catastro Registral

Es un sistema de Información registral estructurada y organizada, constituida por la base de datos gráficos y alfanuméricos automatizados de predios inscritos en el Registro de Predios, a partir de la información técnica que obra en los títulos archivados, elaborado sobre una Cartografía Base.

1.3.7. Título de Propiedad

El título de propiedad es un documento legal que permite a las personas indicar, jurídicamente, que un inmueble les pertenece. De esta manera, a los propietarios se les garantiza el reconocimiento legal del inmueble a través de la siguiente información específica:

Nombre del propietario.

1.3.8. Seguridad Jurídica

La seguridad jurídica es un principio del derecho, universalmente reconocido, que se basa en la “certeza del derecho”, tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación, y que significa la seguridad de que se conoce, o puede conocerse, lo previsto como prohibido, ordenado o permitido por el poder público.

1.3.9. Inscripción Registral

Es un procedimiento que permite que un acto o contrato que conste en un documento – emitido siempre por un servidor público o un notario – sea evaluado por un registrador público, a fin de verificar que cumple con las normas vigentes y pueda ser incluido o inscrito en los registros públicos.

1.3.10. Inclusión Social

(MIDIS). Define a Inclusión como “la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio”.

1.3.11. Pobreza rural

Es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida”, “tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable”. “También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos” Agudo (citado por WIKIPEDIA).

1.3.12. Convenio

Es considerado como aquel contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico destinado a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación. Todo convenio supone un acuerdo de voluntades entre dos o más personas sobre cualquier cuestión pendiente de resolver, los alcances del mismo serán señalados en el convenio.

1.3.13. Asociación Público Privada (APP)

Según el artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, las Asociaciones Público Privadas (APP) en el Perú se constituyen como una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios.

La actual definición de Asociación Público Privada se construye sobre el marco legal precedente y las mejores prácticas a nivel internacional, que consideran elementos como una asignación adecuada de riesgos entre los sectores público y privado y que en todas las fases del desarrollo de una APP se contemple el principio de Valor por dinero, que busca la combinación óptima entre los costos y la calidad del servicio público ofrecido a los usuarios, a lo largo de la vida del proyecto.

Esta modalidad se implementa mediante Contratos de largo plazo, en los que la titularidad de las inversiones desarrolladas puede mantenerse, revertirse o ser transferidas al Estado, según la naturaleza y alcances del proyecto y a lo dispuesto en el respectivo Contrato. Estas modalidades pueden ser de concesión, operación y mantenimiento, gestión, así como cualquier otra modalidad

contractual permitida por ley.

1.3.14. Predios urbanos

Terrenos ubicados en centros poblados y destinados a vivienda, comercio, industria, o cualquier otro fin urbano y que cuente con los servicios generales propios del centro poblado.

1.3.15. Predios rústicos

Terrenos ubicados en zona rural, dedicado a uso agrícola, pecuario, forestal. Se consideran como predios: a los terrenos, departamentos, sótanos, estacionamientos, azoteas, zona reservada de aires (por tener esta participación de propiedad sobre el área de terreno), depósitos y tendales.

1.3.16. Impuesto predial

Impuesto predial: es de carácter municipal y se paga anualmente. El monto a pagar está en función del valor de cada predio, tanto a nivel rural como urbano; salvo predios de entidades públicas, que están exoneradas. Este valor depende de los metros cuadrados construidos (no del metraje del terreno), porque se asume que un área construida mayor, implica un predio de valor más alto.

1.3.17. Fiscalización

La fiscalización consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, por ejemplo, revisando las declaraciones juradas presentadas o hechos gravados que no haya sido declarado. Como consecuencia de la fiscalización se emite nueva determinación donde se revelan subvaluaciones u omisiones. Barrera (2010).

1.3.18. Municipalidad

Entidad que controla el cumplimiento de las disposiciones municipales relacionadas con el control urbano, publicidad exterior, las obras de edificación, las actividades comerciales, control sanitario, tenencia de animales, manejo de residuos sólidos,

parques y jardines, obras municipales, control de tránsito de vehículos menores, comercio en la vía pública y los espectáculos públicos no deportivos que se realizan en el distrito..

1.3.19. Oficina de Fiscalización

Es un órgano de línea responsable de cautelar el cumplimiento de normas y disposiciones municipales administrativas, que contienen obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto de los ciudadanos, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad. La labor de fiscalización se realiza dentro del marco de los dispositivos legales aplicables, con la finalidad de lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales. La Oficina de Fiscalización también es responsable de generar nuevas estrategias de cambio de conducta basada en campañas y capacitaciones.

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La problemática en torno a los impuestos prediales desde el enfoque catastral en el Perú está orientado principalmente a los aspectos sociales, económicos, de gestión y jurídicos. De tal forma que quedan postergados los aspectos vinculados al catastro, que con poca frecuencia son considerados como prioridad en la problemática.

El sistema catastral del Perú, ha sido heredado del modelo cuya finalidad era fiscal, sufriendo una derivación de funciones y competencias en su adaptación a nuestra realidad. En tal sentido, se formula un enfoque de la problemática del impuesto predial en el Perú desde la mirada del catastro a partir de:

- Sus orígenes y su concepción original.
- Los modelos de organización para su aplicación efectiva.
- Su transformación a lo largo del desarrollo de las sociedades.
- Sus particularidades normativas y de gestión en el caso peruano.
- Su relación con el Impuesto Predial.

En nuestro país se han desarrollado, una serie de estudios, enfocados a los factores que tienen incidencia en la captación del impuesto predial, algunos señalan a la falta de educación y la conciencia tributaria.

El acelerado y desordenado crecimiento de las ciudades del país, provoca la especulación de la tierra urbanizable, el encarecimiento de la vivienda y la tugurización en grandes sectores de la ciudad, provocando la incapacidad para proveer, en cantidad y calidad, servicios de agua, desagüe, transporte, infraestructura, equipamiento para la educación, salud y recreación, así como una degradación del medio ambiente y una ocupación de zonas de alto riesgo ante desastres naturales, entre otras complicaciones.

En las ciudades intermedias se presenta una gran desinformación e incapacidad para gestión urbana, la cual debe entenderse como la función de planificar, organizar, ejecutar y monitorear. Estas ciudades tienen gobiernos locales que, por lo general, encargan los procesos de planificación urbana a entidades centralizadas del Estado y/o consultorías privadas para no involucrarse en ellos. De allí que los planes suelen terminar en documentos.

Por otro lado en las ciudades menores se experimenta la existencia de gobiernos municipales débiles, sin recursos importantes y capacidades de gestión urbana. En estas localidades predominan los servicios administrativos y sociales, además de una economía estancada. Su infraestructura es antigua y es carente de mantenimiento, con gran vulnerabilidad como para ser afectadas por fenómenos naturales (De las Casas Orozco, 2012) y agudizando la problemática en los centros poblados menores no existe desarrollo propio dependiendo éstas de una ciudad más grande o un sistema urbano mayor.

El crecimiento urbano acelerado y desordenado tanto en el ámbito urbano como rural del distrito de Sacanche de la provincia de Huallaga en el departamento región San Martín ha ocasionado que no se cuente con una data catastral actualizada para poder realizar los cobros del impuesto predial o la regularización de zonas que han sido invadidas o tomadas por otras razones.

El presente estudio de investigación se realiza con la finalidad de promover la inversión de la empresa privada para realizar la actualización de la data catastral en un tiempo determinado permitiendo a la municipalidad realizar la cobranza de impuestos prediales y otros impuestos lo cual conllevara al incremento de sus recursos propiamente recaudados e invertirlos en infraestructura social básica para mejorar la calidad de vida de la población.

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1. Problema General

PG.- ¿De qué manera mejoran los ingresos por impuestos prediales municipales mediante la implementación de un proyecto catastral por concesión?

2.2.2. Problemas Específicos

PE1.- ¿De qué manera una base actualizada de catastro urbano, mejora los ingresos por impuestos prediales municipales?

PE2.- ¿De qué manera el adecuado uso de recursos tecnológicos mejora los ingresos por impuestos prediales municipales?

PE3.- ¿De qué manera las políticas de concesiones de la gestión local mejora los ingresos por impuestos prediales municipales?

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. Objetivo General

OG.- Determinar la relación existente entre la mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales y la implementación de un proyecto catastral por concesión.

2.3.2. Objetivos Específicos

OE1.- Identificar la relación entre una base actualizada de catastro urbano en la mejora de ingresos por Impuestos prediales municipales.

OE2.- Establecer la relación entre el adecuado uso de recursos tecnológicos en la mejora de ingresos por Impuestos prediales municipales.

OE3.- Describir la relación entre las políticas de concesiones de la gestión local en la mejora de ingresos por impuestos prediales

municipales.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General

HG.- Existe relación significativa directa entre la mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales y la implementación de un proyecto catastral por concesión.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1.- Existe relación significativa directa entre una base actualizada de catastro urbano, en la mejora de ingresos por impuestos prediales municipales.

HG2.- Existe relación significativa directa entre el adecuado uso de recursos tecnológicos en la mejora de ingresos por impuestos prediales municipales.

HG3.- Existe relación significativa directa entre las políticas de concesiones de la gestión local en la mejora de ingresos por impuestos prediales municipales.

2.5. VARIABLES

Las variables de la investigación son las características y propiedades cuantitativas o cualitativas de un objeto o fenómeno que adquieren distintos valores, o sea, varían respecto a las unidades de observación

2.5.1. Identificación de Variables

- Variable dependiente:
Mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales.
- Variable independiente:
Proyecto catastral por concesión.

2.5.2. Definición Conceptual y Operacional de las Variables

La definición conceptual y operacional de las variables se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3: Definición Conceptual y Operacional de las Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL
<u>Variable Dependiente:</u> Mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales	Mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales: El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (TUO de La Ley de Tributación Municipal, 2004).	Mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales: Trabajo desarrollado en el proyecto catastral, actualizara de la data catastral, la que permitirá el incremento de los ingresos sobre todo de los impuestos prediales, esta deberá estar reforzada con la promoción y beneficios del buen pagador.
<u>Variable Independiente:</u> Proyecto catastral por concesión	Proyecto catastral por concesión: Registros fiscales de la propiedad raíz en que se contengan los planos generales y parciales relativos a la propiedad y a los datos particulares de cada predio, como ubicación, linderos, superficie, forma de polígono, valor catastral, número de cuenta, nombre actual del propietario y de los anteriores entre otros (Maqueda Pérez (2014).	Proyecto catastral por concesión: Propuesta técnica para actualizar la data catastral asociando al sector público (Municipalidad) y una empresa, por lo general privada, que ha demostrado su capacidad de valor añadido en un ámbito concreto incidiendo en la calidad de vida de los ciudadanos. La modalidad de concesión permitirá movilizar capital y conocimientos técnicos privados para complementar los recursos públicos y realizar inversiones en este servicio.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

2.5.3. Operacionalización de las Variables.

Con el objetivo de definir la operacionalización de las variables de investigación en términos prácticos, en la Tabla 4, se presenta las dimensiones establecidas y los indicadores para cada una de ellas.

Tabla 4: Operacionalización de variables

Denominación	Definición	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
Variable Dependiente	Mejora de los ingresos por impuestos prediales municipales	- Cumplimiento de pagos de Impuestos municipales. - Insuficiente recursos Económicos y humanos.	- Morosidad. - Recaudación	Nominal
Variable Independiente	Proyecto catastral por concesión	- Ordenamiento territorial y Catastral urbano. - Equipamiento técnico y tecnológico. - Políticas de concesiones de la gestión local. -	- Data catastral actualizada. - Plan de desarrollo. - Normatividad	Nominal

Fuente: Elaboración propia, 2022.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

En esta sección del estudio se describe la metodología empleada, asimismo se detallan las características, las diferencias y los puntos de encuentro de los principales enfoques en el diseño de la investigación, fundamental para la ejecución del estudio en el que se definen el tipo de datos cualitativos a recolectar.

La presente investigación está orientada a proponer estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sacanche, ello se realizará a partir de un estudio bajo un enfoque cualitativo, debido a que la investigación se basará en un proceso inductivo, la recolección de datos se obtendrá a través de las experiencias, perspectivas, puntos de vista emociones, etc. de los participantes, a través de la utilización de técnicas de recolección de datos como los grupos focales, cuestionarios y análisis documental, evaluando el desarrollo natural de los hechos sin una manipulación ni estimulación con respecto a la realidad (Hernández et al. 2014).

El Método hipotético deductivo Hernández, et al (2014), afirmaron que: De acuerdo con el método hipotético deductivo, la lógica de la investigación científica se basa en la formulación de una ley universal y en el establecimiento de medios iniciales relevantes que constituyen la premisa básica para la construcción de teorías. Dicha ley universal se deriva de especulaciones o conjeturas más que de consideraciones inductivistas. Así las cosas, la ley universal puede corresponder a una proposición como la siguiente: Si “X sucede, Y sucede” o en forma estocástica: “X sucede si Y sucede con probabilidad P”.

Podemos mencionar que el método hipotético-deductivo es a través de observaciones realizadas a base del problema y llegar a una hipótesis para que esta sea validada.

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de Investigación

Hernández (2014), precisan que en este enfoque en lugar de iniciar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.

Por lo anterior, el investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos.

Hernández (2014) también indican que “en la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto”.

Es así que, bajo este enfoque, el estudio no pretende generalizar los datos, mucho menos que lleguen a repetirse, sino más bien, de concebir una base de estudio para realizar una serie de interpretaciones y modelos que puedan desarrollar otros distritos de acuerdo con su realidad.

3.1.2. Diseño de Investigación

De acuerdo con Hernández (2014), en el enfoque cualitativo, el diseño se refiere al abordaje general que habremos de utilizar en el proceso de investigación. “Varios autores definen diversas tipologías de los diseños cualitativos. Tal clasificación considera los siguientes diseños genéricos:

- a) Teoría fundamentada.
- b) Diseños etnográficos.
- c) Diseños narrativos.
- d) Diseños fenomenológicos.
- e) Diseños de investigación-acción, y
- g) Estudios de caso cualitativos”.

Es así que, para nuestro caso, utilizaremos el diseño de investigación-acción, ya que «la finalidad de la investigación-acción es comprender y resolver problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un ambiente (grupo, programa, organización o comunidad). Asimismo, se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales. Sandín (2003) señala que la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación. Por ello, implica la total colaboración de los participantes en la detección de necesidades (ya que ellos conocen mejor que nadie la problemática a resolver). (Hernández 2014).

Por otro lado, los mismos investigadores precisan que «los diseños investigación-acción también representan una forma de intervención y algunos autores los consideran diseños mixtos, pues normalmente

recolectan datos cuantitativos y cualitativos, y se mueven de manera simultánea entre el esquema inductivo y el deductivo» (Hernández 2014).

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

Según Hernández, et al (2014), definieron que: “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.

La población del presente estudio estuvo constituida por los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga.

3.2.2. Muestra

Según Bernal (2006) definió que “la muestra es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de efectuarán la estudio”. Para el desarrollo del presente estudio se constituyó la muestra por 20 trabajadores entre funcionario y técnicos, de la Municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga.

3.3. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas de Recolección de Datos

Hernández (2014) definen que para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno.

Es así que las técnicas e instrumentos que se aplicarán en el trabajo de investigación por su naturaleza no son estandarizados, dado que responden a la propia necesidad y naturaleza del trabajo, siendo ellos los grupos focales, las encuestas y el análisis documental.

Se realizará un análisis piloto con la propósito de determinar la confiabilidad de los instrumentos, en 20 trabajadores con las mismas características de la muestra de estudio, quienes fueron seleccionados al azar y a quienes se les aplicaron los cuestionarios con escala tipo Likert sobre las variables proyecto catastral por concesión para mejorar los ingresos en los impuestos prediales municipales.

La confiabilidad de los instrumentos a partir del análisis piloto, se establecerá por dimensiones y por variables, cuyos resultados serán mostrados e interpretados.

Una vez probada la validez y confiabilidad de los instrumentos de estudio, se procedió a aplicarlos a la muestra de 20 trabajadores de la municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga.

3.3.2. Instrumentos de recolección de datos

A. Observación:

La observación se realizó de manera participante y selectiva, centrándonos en realizar un diagnóstico de la situación actual del proceso de recaudación de la municipalidad materia de estudio.

B. Análisis Documental:

Se evalúa la información proveniente de la memoria anual de gestión de la municipalidad de Sacanche - Huallaga, correspondiente a los periodos 2019, 2020 y 2021, a fin de

obtener información relevante de cómo está estructurada y compuesta, su gestión municipal, problemas, retos, perspectivas, situación financiera-presupuestal, descripción del distrito, etc.

Por otro lado, se revisó los ingresos recaudados y la distribución de gastos por toda fuente de financiamiento, en especial del rubro “impuestos municipales” de los periodos 2019, 2020 y 2021, información recabada a través del portal web de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la solicitud documental realizada a la municipalidad.

Adicional a ello, se solicitó información documentada de la determinación de la base imponible del impuesto predial, la recaudación efectiva del impuesto, estrategias aprobadas (ordenanzas y/o documentos de gestión), entre otros; bajo el ámbito de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, con la finalidad de dotar de mayor soporte documental a los análisis y estrategias a ser propuestos.

C. Entrevista

Entrevista es la fuente principal de información que se utiliza en el desarrollo de esta investigación. Su diseño responde a un protocolo, así como a una guía representada en un cuestionario compuesto por veinticinco preguntas que son formuladas como si se trataran de una conversación, con un enfoque abierto.

D. Cuestionario:

Sobre el cuestionario Hernández, et al (2014) afirmaron que “el cuestionario es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.217).

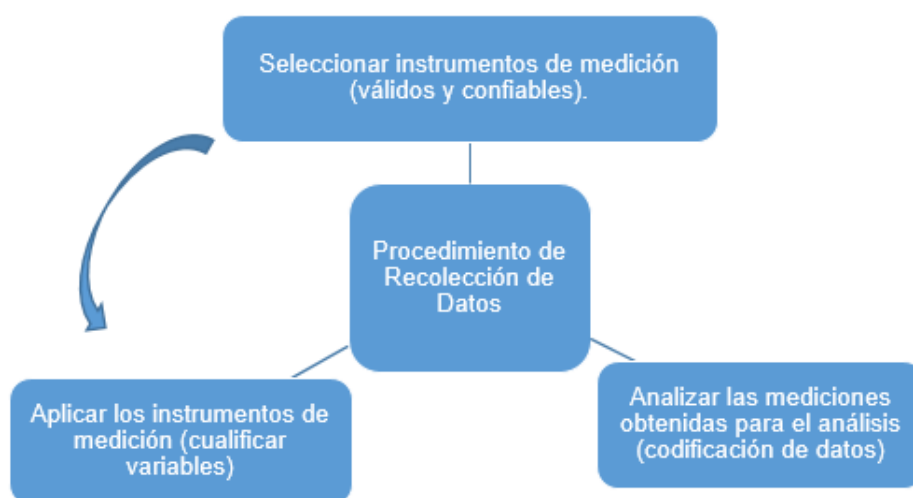
Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Hernández et al. 2014: 217). Este instrumento se aplicó a los funcionarios y trabajadores de la

municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga, con el objetivo de evaluar el conocimiento sobre el impuesto, canales de pagos y la validación de mejoras y/o estrategias de recaudación.

3.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Recolectar los datos abarca desarrollar un plan de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico. El procedimiento seguido para la recolección de datos en la presente investigación, se representa en el siguiente gráfico.

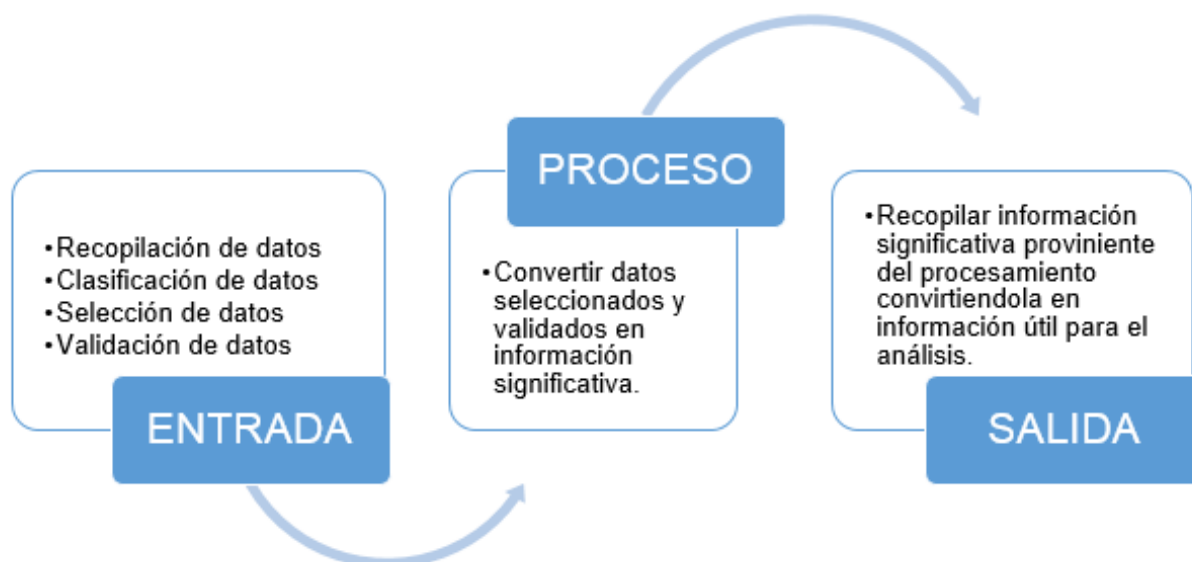
Gráfico 1: Procedimiento de Recolección de Datos



Fuente: Elaboración Propia 2022

El procedimiento seguido para procesamiento, análisis e interpretación de datos se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 2: Procedimiento de Procesamiento, Análisis e Interpretación de Datos



Fuente: Elaboración Propia 2022

3.4.1. Procedimiento de recolección de datos

Se realizó un estudio piloto con el propósito de determinar la confiabilidad de los instrumentos, en 20 funcionarios y trabajadores con las mismas características de la muestra de estudio, quienes fueron seleccionados al azar y a quienes se les aplicaron los cuestionarios con escala tipo Likert sobre las variables proyecto catastral por concesión para mejorar los ingresos en los impuestos prediales.

La confiabilidad de los instrumentos a partir de la muestra piloto, se estableció por dimensiones y por variables, una vez probada la validez y confiabilidad de los instrumentos de estudio, se procedió a aplicarlos a la muestra de 20 trabajadores de la municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga, quienes respondieron en un tiempo aproximado de 15 minutos.

Luego, se analizaron los datos obtenidos de la muestra de 10 trabajadores, a través del programa estadístico SPSS versión 21.0 en español. Asimismo, los resultados adecuados al estudio, han sido mostrados mediante tablas y gráficos, con su correspondiente interpretación, de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteados en la presente investigación.

Para la contratación de la hipótesis general, e hipótesis específicas y teniendo en cuenta que los datos de las dos variables son ordinales, se ha prescindido del test de normalidad, dado que en este caso no es una condición necesaria. Por consiguiente, se procedió a aplicar en cada caso la prueba estadística de alfa de Cronbach para establecer su influencia entre las variables y dimensiones en estudio.

Este estudio tiene como finalidad conocer la influencia entre las variables: proyecto catastral por concesión para mejora de los

ingresos en los impuestos prediales municipales.

3.4.2. Análisis e Interpretación de Datos

El método utilizado en la presente investigación fue el método hipotético deductivo, al respecto Bernal (2006), afirmó que “este método consiste en un procedimiento que parte de unas aserciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (p.56).

Las interpretaciones de las citas corresponden a los autores de la tesis, teniendo en cuenta el concepto de autoría y los criterios existentes para denominar a una persona “autor” de un artículo científico. Además de precisar la autoría de los instrumentos diseñados para el recojo de información, así como el proceso de revisión por juicio de expertos para validar instrumentos de investigación, por el cual pasan todas las investigaciones para su validación antes de ser aplicadas.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Al considerar a los grupos focales como la técnica de recolección de datos, se interpretó y analizó las experiencias, emociones, sucesos o los temas que interesan en la investigación, relacionando a la recaudación al conocimiento del impuesto predial, su significado, su finalidad, etc., a partir de lo cual, realizaremos un análisis descriptivo sobre los puntos antes mencionados. El análisis se efectuó en la medida como se van construyendo y recolectando los datos, a diferencia del análisis cuantitativo en el que primero se recolectan todos los datos y luego se analiza; esta interacción nos permitirá mayor flexibilidad en la interpretación de los datos y adaptabilidad cuando elaboramos las conclusiones.

4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD MATERIA DE ESTUDIO

Sacanche es considerado el ombligo de la zona sur de la región San Martín ya que es el centro de partida de las provincias de Huallaga, Bellavista y Mariscal Cáceres. Este distrito se compone de 80 centros poblados. Tiene una superficie de 143,15 km². Su capital es el poblado de Sacanche, una ciudad pintoresca que está a orillas del caudaloso río Saposoa (301 msnm), y bañada por las saladas aguas de la quebrada Sacanche, el pueblo principal está en la falda de un productivo cerro, junto a la Marginal; haciendo un corte perpendicular en el llamado "Cruce", con la carretera que conduce a la ciudad capital de la provincia (Saposoa). Tiene una población de 4,156 habitantes.

Gráfico 3: Ubicación Geográfica del Distrito de Sacanche



Fuente: Elaboración Propia 2022

4.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La municipalidad de Sacanche cuenta con un área vinculada directamente con la recaudación de los impuestos municipales, rentas recaudación y cobranzas coactivas, asimismo, cuenta con el área de catastro. Estos son sus órganos internos que se encuentran más vinculados con la labor de fiscalización y recaudación de los impuestos municipales.

4.3. INGRESOS Y GASTOS

Es necesario tener una idea de la situación financiera y presupuestaria de la municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga, que nos permita determinar la importancia de los recursos proveniente de la recaudación de los impuestos municipales, y específicamente del impuesto predial, para tal efecto analizaremos brevemente los ingresos y gastos de la entidad durante los periodos 2019, 2020 y 2021.

El Fondo de Compensación Municipal de la Municipalidad Distrital de Sacanche asciende a S/ 872,850.00 soles anuales.

Durante los años 2019 y 2020 los ingresos municipales han mantenido una constante en su recaudación, sin embargo, para el año 2021 se observa una caída en sus ingresos del 26,67% respecto al periodo 2020 y del 27,48% respecto del periodo 2019, debido principalmente a la falta de políticas tributarias en la municipalidad y de estrategias rutinarias basadas principalmente en la condonación de los impuestos, moras y gastos, así como a los descuentos por pronto pago.

Del total de ingresos municipales obtenidos, su mayor fuente de ingresos son los recursos directamente recaudados y los impuestos municipales, llegando a representar ambos para el 2019 el 85%, el 2020 el 72% y el 2021 el 78% del total de sus ingresos

4.4. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Durante los últimos tres años, la tendencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sacanche - Huallaga ha decrecido, incrementándose el déficit entre la base imponible y lo recaudado, generando de esta manera un mayor índice de morosidad, que tiende a acumular la deuda año tras año.

En el periodo 2019-2021, el índice de morosidad se ha incrementado de 39,23% a 54,47%, lo que resulta insuficiente al ser estos recursos la principal fuente de financiamiento de los servicios públicos como seguridad ciudadana y recojo de residuos sólidos, asimismo, por financiar el gasto corriente y proyectos de inversión pública.

4.5. DIAGNOSTICO

Antes de arribar a las propuestas de mejoras para la recaudación del impuesto predial municipal, es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual de la municipalidad en relación a la recaudación.

En la municipalidad no existen un catastros actualizado dentro de este contexto el problema a resolver es la problemática del catastro con relación a su uso, promover un nuevo criterio de formación y gestión del catastro, de forma que permita su fin multifinalitario promoviendo el desarrollo de del distrito. En materia territorial, se necesita contar con información sistematizada de base de datos territoriales de cada zona, que van a servir para las mejoras, crecimiento y desarrollo.

La falta de recurso humano capacitado, tecnología y materiales en la gestión del catastro traen las siguientes consecuencias:

- Dispersión de la información al no existir un sistema centralizado que la canalice.
- Demora de los tiempos de respuesta ante los administrados.
- Pérdida de ingresos del impuesto predial al no corresponderse fielmente

la información registrada en el sistema con la realidad del suelo.

- No se tiene información espacial sólida.
- La inexistencia de los mapas catastrales y territoriales (cartografía) para fines catastrales.
- La inexistencia de la supervisión y monitoreo de cumplimiento del desarrollo catastral.
- Falta de coordinación y de intercambio de información con los sistemas instalados en otras instituciones gubernamentales, lo que ha implicado muchas veces la duplicidad de información, y recursos económicos mal orientados.

Ante esta problemática, la informática como parte de los sistemas de tratamiento de la información catastral, se ha revelado como un medio efectivo para gestionar y registrar la información del suelo. Asimismo las nuevas tecnologías de tratamiento de la información ofrecen una ayuda decisiva en todas estas áreas, acortando los procedimientos y reduciendo los tiempos de espera para los administrados.

De la revisión documentaria, análisis organizativo de la municipalidad y sus instrumentos de gestión, se han identificado algunas buenas prácticas que contribuyen en cierta medida al incremento de la recaudación del impuesto predial municipal.

- Beneficios tributarios.
- Sorteos de electrodomésticos.

Asimismo se han identificado algunos factores que imposibilitan una adecuada recaudación del impuesto predial municipal, es decir, las debilidades, del por qué el contribuyente no cumple de manera oportuna y puntual con el pago de sus impuestos.

- Inexistencia de información tributaria en el portal web de la municipalidad.
- Inexistencia de herramientas de gestión para la institucionalización y el fortalecimiento de la recaudación tributaria.

- Desconocimiento de los centros y formas de pago de los impuestos municipales.
- Desconocimiento de los beneficios e incentivos por el pago puntual y pronto pago de los impuestos municipales.
- Catastro desactualizado.
- Desconocimiento de los contribuyentes sobre los impuestos municipales.
- Insuficiente personal capacitado en las áreas vinculadas a la recaudación del impuesto predial.

4.6. PROCESAMIENTO DE DATOS

En éste ítem se presentan los resultados obtenidos a través de la metodología aplicada, como el cuestionario, en primera instancia, se realizó el análisis descriptivo de los datos generales y posteriormente el análisis realizado mediante la estadística en el programa SPSS.

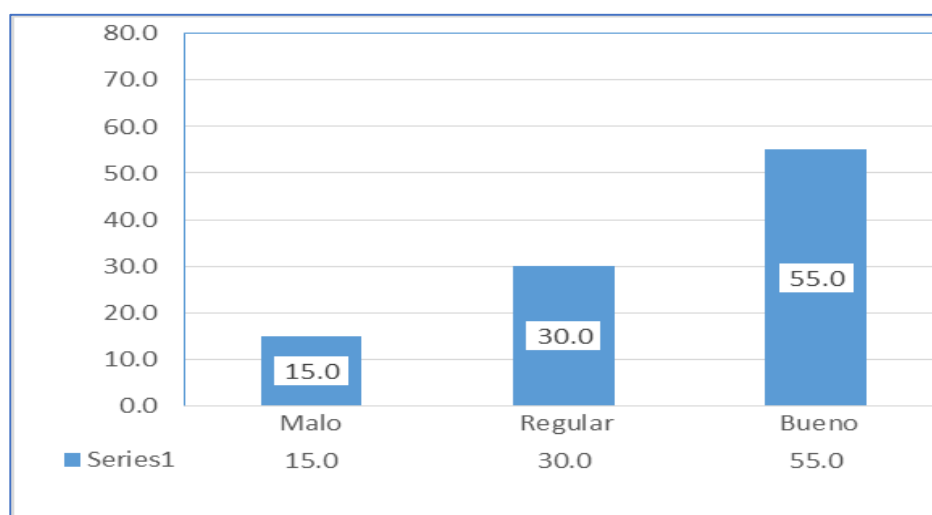
Descripción de la variable 1: Proyecto Catastral por Concesión

Tabla 5: Niveles de frecuencia de proyecto catastral por concesión

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	3	15.0	15.0	15.0
Regular	6	30.0	30.0	45.0
Bueno	11	55.0	55.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 4: Distribución porcentual de proyecto catastral por concesión



Fuente: Elaboración Propia, 2022

El gráfico 4 y la tabla 5, presentan los resultados generales de la variable proyecto catastral por concesión, apreciándose que el 15% presentan nivel bajo en los proyecto catastral por concesión, el 30% considera un nivel es regular en los proyecto catastral por concesión y el 55% de los encuestados perciben que presenta un nivel bueno de los proyecto catastral por concesión. De manera conjunta, se tiene que el nivel de los Proyecto catastral por concesiones alto.

Descripción de las dimensiones de la variable 1

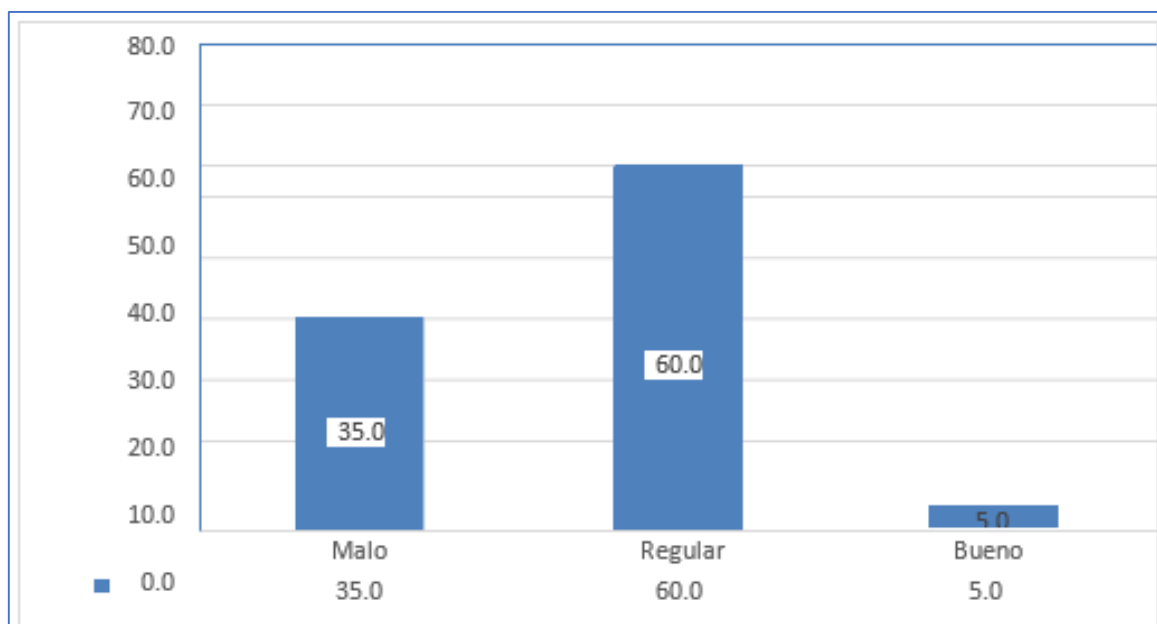
Descripción de la dimensión Ordenamiento territorial y catastro urbano

Tabla 6: Ordenamiento territorial y Catastral urbano

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	7	35.0	35.0	35.0
Regular	12	60.0	60.0	95.0
Bueno	1	5.0	5.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 5: Distribución porcentual de la dimensión Ordenamiento territorial y Catastral urbano



Fuente: Elaboración Propia, 2022

La evaluación presentada permite determinar que los funcionarios y trabajadores encuestados determinan que el Ordenamiento territorial Catastral urbano es regular y esto se refleja en los resultados de la encuesta Malo 35%, Regular 60%, Bueno 5%.

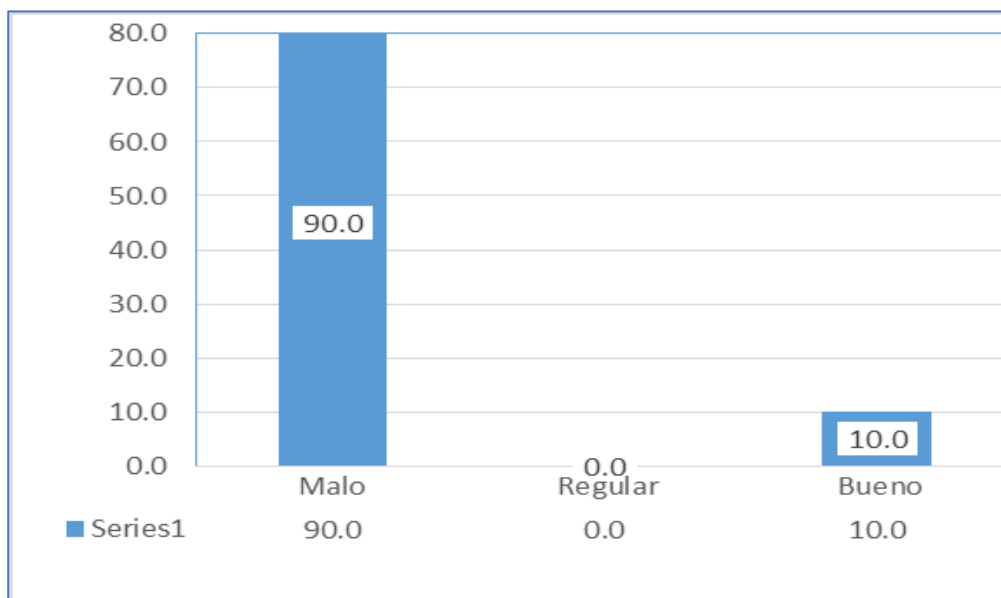
Descripción de la dimensión Equipamiento técnico y tecnológico

Tabla 7: Equipamiento técnico y tecnológico

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	18	90.0	90.0	90.0
Regular	0	0.0	0.0	90.0
Bueno	2	10.0	10.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 6: Equipamiento técnico y tecnológico



Fuente: Elaboración Propia, 2021

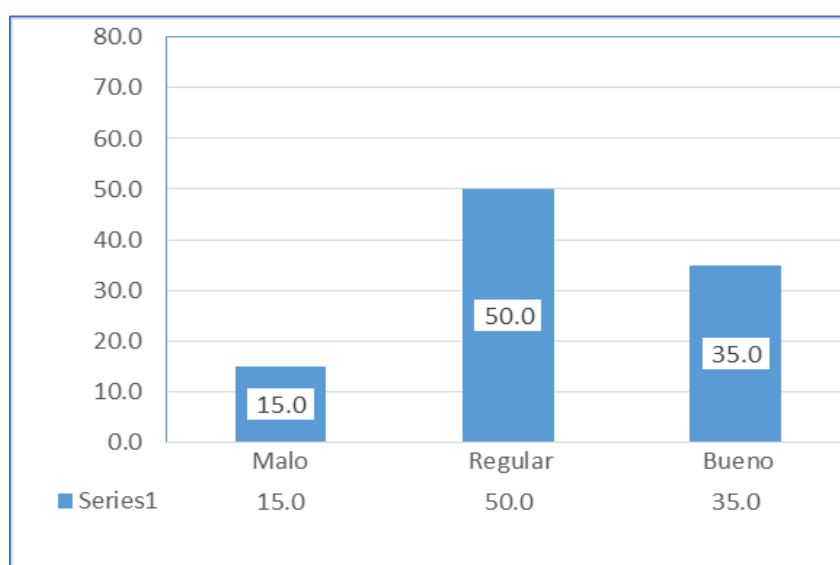
La muestra permite señalar que los encuestados señalan que es bajo que el equipamiento técnico y tecnológico bajo, el cual se evidencia en el resultado dela encuesta Malo 90%; Regular 0%, y Bueno 10%.

Tabla 8: Políticas de concesiones de la gestión local

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	3	15.0	15.0	15.0
Regular	10	50.0	50.0	65.0
Bueno	7	35.0	35.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 7: Políticas de concesiones de la gestión local



Fuente: Elaboración Propia, 2022

En la tabla y figura presentada se aprecia que los resultados de la variable Políticas de concesión de la gestión local es de 15% el nivel más bajo, el 50% considera regular y un 35% considera bueno las políticas de concesión de la gestión local.

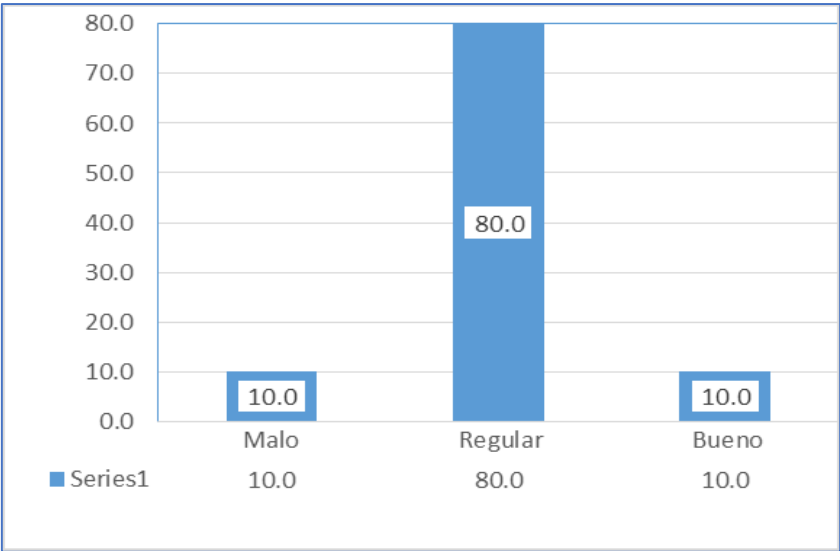
Descripción de la variable 2: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales.

Tabla 9: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	2	10.0	10.0	10.0
Regular	16	80.0	80.0	90.0
Bueno	2	10.0	10.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 8: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales



Fuente: Elaboración Propia, 2022

Los resultados presentados muestran que los trabajadores encuestados señalan que el mejorar los ingresos en los impuestos prediales. Es regular y esto se refleja en los resultados de la encuesta Malo 10%, Regular 80%, Bueno 10%

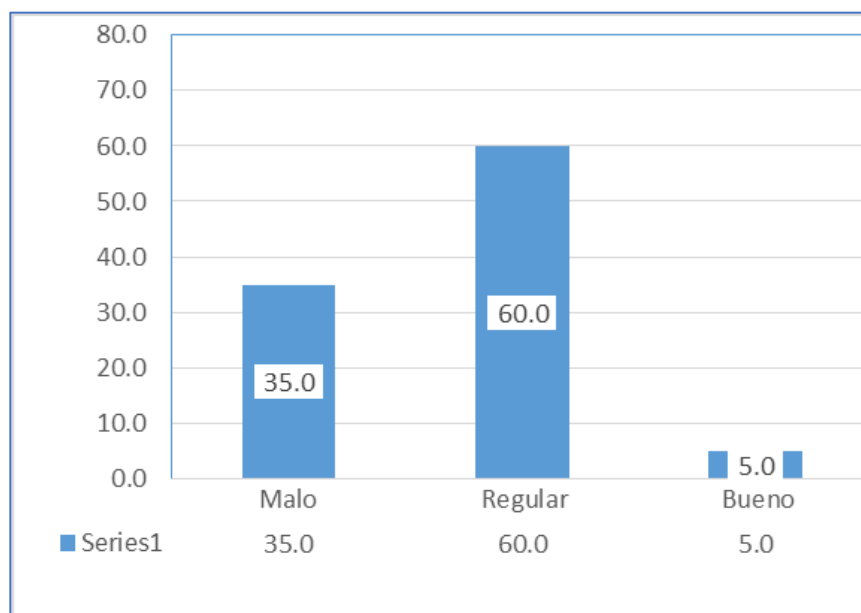
Descripción de las dimensiones de la variable 2:

Tabla 10: Cumplimiento de pago de Impuestos municipales

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	7	35.0	35.0	35.0
Regular	12	60.0	60.0	95.0
Bueno	1	5.0	5.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 9: Cumplimiento de pago de Impuestos municipales



Fuente: Elaboración Propia, 20212

La muestra permite determinar que los trabajadores encuestados señalan que es regular el cumplimiento de pago de impuestos municipales lo cual se evidencia en el resultado de la encuesta Malo 35%, Regular 60% y Bueno 5%.

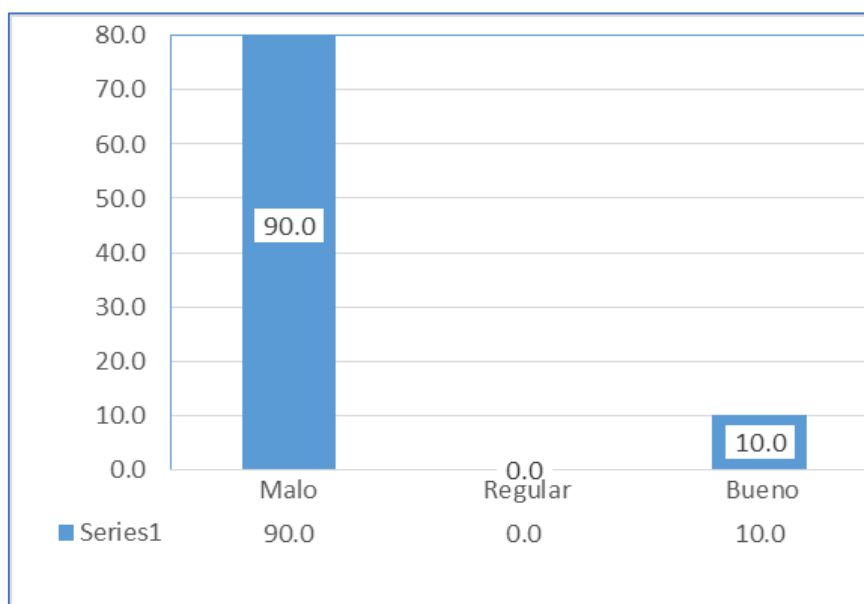
De manera conjunta, se tiene que el nivel cumplimiento de pago de impuestos municipales es regular.

Tabla 11: Insuficiente recursos económicos y humanos

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valida	Porcentaje acumulado
Malo	18	90.0	90.0	90.0
Regular	0	0.0	0.0	90.0
Bueno	2	10.0	10.0	100.0
Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Gráfico 10: Insuficiente recursos económicos y humanos



Fuente: Elaboración Propia, 2022

La tabla y figura precedente, nos permite ver que la dimensión insuficiente recursos económicos y humanos es bajo, asimismo tenemos la siguiente distribución con el 90% el nivel es bajo, es regular con el 0% y es bueno con el 10%.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para probar las hipótesis, se procedió a utilizar el coeficiente de correlación de Spearman, dado que este estadístico es apropiado para ver las relaciones entre variables cualitativas, que es el caso de la presente investigación.

Tabla 12: Correlación y significación entre las variables.

Correlaciones				
			V1_Proyecto Catastral por Concesión	V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales
<u>Rho de Spearman</u>	V1_Proyecto Catastral por Concesión	Coeficiente de correlación	1,000	,838
		Sig. (bilateral)	.	,144
		N	20	20
	V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Coeficiente de correlación	,838	1,000
		Sig. (bilateral)	,144	.
		N	20	20

******. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia, 2022

La tabla 12, presenta los resultados para contrastar la hipótesis general: Existe relación directa y significativa entre Proyecto catastral por concesión para Mejorar los ingresos en los impuestos prediales., se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman = 0,838, interpretándose como una correlación significativa al nivel 0,01 (bilateral). Entre las variables, con una $p = 0.00$ ($p < 0.05$), rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 13: Correlación y significancia entre el Ordenamiento Territorial y Catastral Urbano

Correlaciones				
			V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Ordenamiento Territorial y Catastral Urbano
Rho de Spearman	V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Coeficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	ordenamiento Territorial y Catastral Urbano	Coeficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia, 2022

La tabla 13, presenta los resultados para contrastar la primera hipótesis específica: Existe una relación directa y significativa entre Mejorar los ingresos en los impuestos prediales y Ordenamiento Territorial y Catastral Urbano, se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman = 0.734, interpretándose como una correlación significativa al nivel 0,01 (bilateral). Entre las variables, con una $p = 0.00$ ($p < 0.05$), rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 14: Correlación y significación entre el Equipamiento técnico y tecnológico

Correlaciones				
			V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Equipamiento Técnico y Tecnológico
Rho de Spearman	V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Coeficiente de correlación	1,000	,737**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	Equipamiento Técnico y Tecnológico	Coeficiente de correlación	,737**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia, 2022

La tabla 14, se presentan los resultados para contrastar la segunda hipótesis específica: Existe una relación directa y significativa entre Equipamiento técnico y tecnológico en la mejora de ingresos por los Impuestos prediales de la municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga , se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman = 0.737, interpretándose como una correlación significativa al nivel 0,01 (bilateral), entre las variables, con una $p = 0.00(p < 0.05)$, rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 15: Correlación y significación entre las Políticas de concesiones de la gestión local

Correlaciones				
			V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Política de Concesión de la Gestión Municipal
Rho de Spearman	V2_Mejorar los ingresos en los impuestos prediales	Coeficiente de correlación	1,000	,689**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	Política de Concesión de la Gestión Municipal	Coeficiente de correlación	,689**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia, 2022

La tabla 15, presenta los resultados para contrastar la tercera hipótesis específica: Existe una relación directa y significativa entre Políticas de concesiones de la gestión local en la mejora de ingresos por los Impuestos prediales de la municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga, se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman = 0.689, interpretándose como una correlación nula entre las variables, con una $p = 0.00(p < 0.05)$.

Tabla 16: Correlación entre proyecto catastral por concesión y mejora los ingresos en los impuestos prediales

Correlaciones				
Rho de Spearman	Proyecto Catastral por Concesion	Proyecto Catastral por Concesion		Mejorar los Ingresos en los Impuestos Prediales
		Coeficiente de correlación	1,000	,874**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	20	20
	Mejorar los Ingresos en los Impuestos Prediales	Coeficiente de correlación	,874**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	20	20

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Tabla 17: Proyecto Catastral por Concesión (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	13,0	15,0	15,0
	Regular	15	65,2	75,0	90,0
	Bueno	2	8,7	10,0	100,0
	Total	20	87,0	100,0	
Perdidos	Sistema	3	13,0		
Total		23	100,0		

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Tabla 18: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	13,0	15,0	15,0
	Regular	15	65,2	75,0	90,0
	Bueno	2	8,7	10,0	100,0
	Total	20	87,0	100,0	
Perdidos	Sistema	3	13,0		
Total		23	100,0		

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Prueba de Chi Cuadrado La hipótesis de trabajo fue procesada a través del método estadístico o Prueba Chi cuadrado X^2C , por ser una prueba que permite medir aspectos cualitativos y cuantitativos de la respuesta que se obtuvieron del instrumento aplicado.

El criterio para la contratación de la hipótesis, se define así: Si X^2C es mayor que X^2T , entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación; en caso contrario si X^2T es mayor que X^2C , se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

Tabla 19: PCPC (agrupado) MIIP (agrupado) tabulación cruzada

		Recuento			
		PCPC (agrupado)			
		SIEMPR	A		
		E	VECES	NUNCA	Total
PCPC (agrupado)	SIEMPRE	4	0	0	4
	CASI SIEMPRE	2	1	0	3
	A VECES	1	0	1	2
	NUNCA	1	0	0	1
Total		8	1	1	10

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Tabla 20: Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	6,875 ^a	6	,333
Razón de verosimilitud	6,189	6	,402
Asociación lineal por lineal	,771	1	,380
N de casos válidos	10		

a. 12 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que
5. El recuento mínimo esperado es ,10.

Fuente: Elaboración Propia, 2022

El valor del estadístico se contrasta $X^2C= 6.189$ es menor que el valor $X^2T=12.596$, además el valor de significancia $\alpha=0.402$, superior al valor de significancia establecido de 0.05, por lo tanto, existe razones suficientes para aceptar la hipótesis nula, y rechazar la hipótesis de investigación. El Proyecto Catastral por Concesión se relaciona medianamente con la Mejora de ingresos en los Impuestos prediales.

Tabla 21: Proyecto catastral por concesión (agrupado)

Proyecto Catastral por Concesion (agrupado)			
	N observado	N esperada	Residuo
Malo	3	6,7	-3,7
Regular	15	6,7	8,3
Bueno	2	6,7	-4,7
Total	20		

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Tabla 22: Mejorar los ingresos en los impuestos prediales (agrupado)

	N observado	N esperada	Residuo
Malo	3	6,7	-3,7
Regular	15	6,7	8,3
Bueno	2	6,7	-4,7
Total	20		

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Tabla 23: Estadísticos de prueba

	Proyecto Catastral por Concesion (agrupado)	Mejorar los Ingresos en los Impuestos Prediales (agrupado)
Chi-cuadrado	15,700 ^a	15,700 ^a
gl	2	2
Sig. asintótica	,000	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 6,7.

Fuente: Elaboración Propia, 2022

$\alpha = 2$, superior al valor de significancia establecido de 0.05, por lo tanto, existe razones suficientes para aceptar la hipótesis nula, y rechazar la hipótesis de investigación, por lo que se determina que: El proyecto Catastral por Concesión se relaciona medianamente con la Mejora de ingresos en los Impuestos prediales.

En ese sentido la presente investigación busca analizar las variables proyecto catastral por concesión y la mejora de los ingresos en los impuestos prediales. En base a los resultados obtenidos en la investigación se ha determinado que existe una influencia directa entre la variable proyecto catastral por concesión con la variable mejora de los ingresos en los impuestos prediales; es decir a un buen proyecto catastral por concesión le corresponde una mejora de los ingresos en los impuestos prediales a un deficiente proyecto catastral por concesión le corresponde una deficiente mejora de los ingresos en los impuestos prediales.

Estos resultados se contrastan con otras investigaciones pese a no existir una investigación que relacione las dos variables, ni las dimensiones, se ha tratado de relacionar las para la presente investigación, así tenemos las llevadas a cabo por Rodríguez y Ochoa, (2009): quienes señalan que el catastro, como una propuesta que pretende demostrar ser la base gravable para fijar al impuesto predial, sirve de soporte para la toma de decisiones óptimas en el desarrollo sostenible del país, convirtiéndolo así en un catastro multipropósito.

La presente investigación también indica que existe una relación directa y significativa entre las dimensiones y las variables de la investigación, así como el catastro como concesión, la falta de tecnología y recursos humanos.

Para Pillacela y Valencia, (2006): Uno de los problemas acuciantes para las municipalidades es la falta de recursos a destinarse para la ejecución de obras básicas de mantenimiento de la infraestructura para el bienestar del vecindario. Más crítica es aún la situación de las pequeñas municipalidades cuyas exiguas rentas provenientes del Presupuesto Nacional son igualmente insuficientes.

Los fondos propios de los municipios, producto de las recaudaciones que, por concepto de impuestos prediales, que estos están obligados a realizar, pueden ser una fuente de ingresos que permita financiar determinados proyectos. La forma de obtener eficiencia en las recaudaciones está fundamentada principalmente en la eficiencia de la recolección periódica de la información e inventario físico, el Plan de motivación que se lleve a cabo dentro de los Municipios y que tiene como objetivo informar, concientizar y motivar a la población para realizar sus pagos de impuestos prediales.

El presente estudio de investigación contempla la insuficiencia en recursos humanos y tecnología, la falta de aplicación de una gestión catastral implica la baja recaudación que se suma la morosidad ocasionando una captación de recursos muy bajos.

Según Bohórquez y Camacho (2002): Se quiso retomar en un solo cuerpo jurídico el tema de la contratación estatal, se vio la necesidad de crear una norma que contuviese unas reglas y unos principios básicos que deben regir la realización y ejecución de todo contrato que celebre el Estado.

La celebración y ejecución de los contratos es un mecanismo que tiene el Estado para el cumplimiento de sus fines; buscando siempre el interés, y las necesidades públicas; como lo es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; éstos últimos tienen el deber de colaborarle a la

administración para que obtenga esos fines. Una nación con una infraestructura física bien desarrollada y organizada (con un sistema de carreteras, puertos, aeropuertos, energía eléctrica, líneas telefónicas, agua potable, etc.), le sirve para facilitar tanto el comercio entre los habitantes del territorio nacional, como el desarrollo del comercio con otras naciones; y ello conlleva a que la economía nacional crezca y se desarrolle. El Estado tiene varios mecanismos para cumplir con sus funciones; entre ellos se encuentran los contratos estatales que están definidos en el artículo 32 de la Ley 80. Es así que contempla: Contrato de obra., Contrato de consultoría, Contrato de prestación de servicios. Contrato de concesión y encargos fiduciarios y fiducia pública.

El presente estudio de investigación propone un proyecto de concesión a nivel del catastro ya sea urbano, rural o urbano marginal que regule o controle en forma ordenada, en cierto modo el desarrollo del distrito de Sacanche – Huallaga, en el marco de las leyes y normas peruanas vigentes.

Las estrategias propuestas para incrementar la recaudación de los impuestos prediales municipales, tienen como actor principal a los contribuyentes, toda vez que se busca que estas se implementen a partir de la idiosincrasia de ellos y adecuándose a la realidad del distrito. A partir de los grupos focales se recibieron importantes opiniones y aportes de los participantes sobre sus conocimientos del impuesto predial, medios y formas de pago, y alternativas para mejorar su recaudación; todos los participantes son propietarios y/o posesionarios de predios, por ende, contribuyentes del distrito.

Las siguientes son las acciones propuestas para mejorar la recaudación que representan un mayor índice de aceptación por el contribuyente del distrito de Sacanche – Huallaga.

5.1.1. Nueva gestión catastral

La alternativa para una nueva gestión catastral estará basada en el uso adecuado de tecnologías informáticas, que permita contar con información catastral adecuada. La gestión catastral de los predios urbanos y rurales se hará posible sistematizando la información que permita administrar y gestionar la información cartográfica y alfanumérica.

La función fundamental del sistema es facilitar la consulta interactiva y el análisis exhaustivo de la información catastral referenciada mediante una cartografía informatizada.

Este nuevo sistema de información será una herramienta técnica eficaz y viable para gestionar las distintas bases de datos y automatizar los procesos existentes, asimismo permitirá incorporar nuevos procesos.

La implementación del nuevo sistema de gestión catastral, estará conformada por los siguientes factores: Diseño de un nuevo sistema, producción y adecuación de los datos catastrales, equipamiento, recurso humano capacitado, control de calidad, actualización y mantenimiento del sistema y base de datos.

5.1.2. Implementación del sistema de mantenimiento

La implementación de un sistema de mantenimiento catastral se inicia en paralelo con las actividades del levantamiento de información catastral. El Sistema Administrativo a diseñarse debe de interconectar a las diferentes áreas administrativa y operativas de la municipalidad, de esta manera habrá compatibilidad de la información y podrá actualizarse cuando se haga cualquier cambio referente a cambios administrativos municipales.

5.1.3. Comunicar al contribuyente la ejecución de los recursos provenientes de la recaudación del impuesto predial

Para el Estado, la transparencia es la oportunidad de que no sea considerado como un elemento cosificado, preocupado más de sí mismo, no de la sociedad y los ciudadanos. La transparencia sin duda, contribuye a la existencia más sana de la democracia y a formar un ambiente más crítico, puntual y evaluativo de lo que el Estado hace con los recursos de la sociedad y con el cumplimiento de las políticas públicas. Por ello, la transparencia debe entenderse en la etapa de la democracia visible desde los foros de la sociedad, el mercado, las organizaciones sociales, las universidades, los centros de investigación y los diversos públicos de la opinión pública. (Aguilera 2016: 2).

Al recurrir al uso de tecnologías acorde a la coyuntura social en la que vivimos, como los ya mencionados anteriormente, haríamos que la gestión municipal este mucho más cerca al ciudadano, no solo considerando los aspectos operativos que deviene en esta aplicación, sino también asociado a acciones estratégicas, transparentando la información y haciendo mucho más eficiente a la gestión municipal, ya que estarían poniendo en práctica las diversas herramientas que provee la nueva gestión pública, alineado a la modernización de la gestión pública y la gestión por resultado, que finalmente son políticas públicas ya implementadas y/o normados que sirven como guía para orientar la dirección de los gobiernos en turno, independientemente al nivel en la que se encuentren.

5.1.4. Diseñar un programa de cultura tributaria

Nuestra propuesta está orientada a que la autoridad municipal diseñe un programa de cultura tributaria en el distrito que, no siendo una medida a corto o mediano plazo, si tiene un impacto positivo en el contribuyente a futuro.

El reto de la autoridad municipal debe desarrollar y fortalecer una mayor cultura tributaria, cimentando e incentivando en el contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y contrarias al no pago y que la población en su conjunto tenga un alto nivel de conocimiento, ideas y valores acerca del impuesto predial, su importancia y fines, que conlleve un cambio a largo plazo, que trascienda incluso a periodos municipales.

5.1.5. Ampliar canales de pago

Se propone poner a consideración de los contribuyentes, varios canales de pago del impuesto predial aparte de las instalaciones de la municipalidad, como por ejemplo mediante pago en diversas entidades financieras, y la elaboración de un aplicativo móvil APP para facilitar el pago a los contribuyentes..

5.1.6. Implementar programas de incentivos

Esta propuesta, relaciona incentivos que la autoridad administrativa debe otorgar al contribuyente del distrito, principalmente a aquel que cumpla con sus obligaciones puntualmente o realice el pago total y adelantado de su obligación tributaria para incrementar permanentemente la recaudación del impuesto predial.

5.2. CONCLUSIONES

- En los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), el presupuesto institucional de ingresos de la municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga estuvo compuesto principalmente por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, los ingresos por FONCOMUN, impuestos municipales, recursos directamente recaudados (RDR), donaciones y transferencias, de los cuales, los impuestos municipales y los recursos directamente recaudados son rubros que albergan ingresos propios gestionados por la municipalidad, derivados de la prestación de servicios, la venta de bienes y el cobro de tributos municipales, no siendo recursos transferidos por el Gobierno central, por ello, es importante gestionar la recaudación de los servicios y tributos municipales con el objetivo de mejorar las finanzas de forma sostenible y permanente.
- Los resultados obtenidos a través del análisis y la revisión documental respecto a la problemática que acecha a la municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga y por ende a la ciudadanía en su conjunto, se determina que los ingresos obtenidos y/o presupuestados en cada periodo no son suficiente para cubrir las demandas y/o prestaciones de servicios en el distrito, sin que se realicen acciones concretas para mejorar esta situación.
- Existe relación entre el proyecto catastral, con la mejora de los ingresos en los impuestos prediales de la municipalidad distrital de Sacanche – Huallaga, esto se demuestra con datos estadísticos realizados en el desarrollo del estudio. La aplicación de un proyecto por concesión actualizaría la data catastral y por lo tanto incrementaría los ingresos por impuestos prediales en la comuna.

- Se ha identificado que existe relación entre el catastral, en la mejora de ingresos por los Impuestos prediales de la municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga. La informalidad es ocasionada por esta variable ocasionada la morosidad que es alta en el distrito, así como describir la relación entre las políticas de concesiones de la gestión local en la mejora de ingresos por los Impuestos prediales de la municipalidad. La falta de gestión y políticas también merma en la baja de recursos propios de la comuna.
- Se establece la relación entre el equipamiento técnico y tecnológico en la mejora de ingresos por los impuestos prediales de la municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga. La falta de recursos humanos y tecnológicos origina una data catastral deficiente, sin actualización lo que ocasiona la baja de ingresos de la comuna, esta propuesta tendría como base normativa las mismas leyes que se aplican para las concesiones viales de las cuales ya se cuenta con experiencias desde los años 1970 y han sido consideradas como una buena opción cuando las entidades no cuentan con los recursos y tecnología necesarios para su ejecución.

5.3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar, actualizar y estandarizar las normas de catastro urbano, creadas por La Ley general del Catastro 28294, a fin de evitar que otras instituciones generen sus propias normas y levanten catastros diferentes, duplicando información. malgastando recursos y lo que es más grave generando información incompatible.
- Se recomienda la aplicación de un proyecto por concesión con la cual se actualizaría la data catastral y por lo tanto incrementaría los ingresos por impuestos prediales municipales, en el marco de la normativa de concesiones apropiada para entidades locales que no cuenten con los recursos humanos, tecnológicos, etc.
- Se recomienda a los gobiernos locales con alta morosidad en recaudación predial implementar proyectos catastrales por concesión con normas exclusivamente este tipo de concesiones para proyectos con fines catastrales.
- Se recomienda la difusión de este tipo de proyectos por concesión para socializar la aplicación según la realidad de la zona, las características y condiciones de morosidad.
- La municipalidad distrital de Sacanche, en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, deberá implementar acciones o estrategias que permitan generar mayores recursos en beneficio de la comuna y la ciudadanía, siendo indispensable adoptar mecanismos que minimicen el nivel de morosidad respecto a la recaudación de los impuestos municipales, en especial del impuesto predial, para ello, es necesario el apoyo y la cooperación de todos los miembros de esta (alcalde, regidores, alta dirección, equipo técnico y los propios colaboradores), con el objetivo de mejorar la gestión municipal con criterios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y, sobre todo, la confianza en la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEJO, D. (2012). Tesis “Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en el rubro de Construcción de Carreteras”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- BUSTAMANTE, R. (2003). Análisis de la percepción de los contribuyentes por crecimiento de la recaudación de los tributos a través del SAT. Perú.
- CHUJUTALLI Y ORMEÑO (2020). Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac. Universidad del Pacifico - Perú
- DECRETO SUPREMO N° 002-2013-TR (2013), Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2013).
- DECRETO SUPREMO N° 002-2013-TR, Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, (2013).
- DECRETO SUPREMO Nro. 003–98–SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- HERNÁNDEZ, P. (2009). El desempeño fiscal del impuesto predial. Perú: Ediciones umbral.
- HERNANDEZ SAMPIERI, C. Roberto / FERNANDEZ OLLADO, Carlos / BAPTISTA LUCIO, Pilar, (1991), “Metodología de la Investigación”, Cuarta Edición Mc Graw – Hill Interamericana de México. S.A. de D.F. – México.
- HUAYLLA, JUANITO, MELGAREJO Y SERRANO (2019). Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). ESAN - Perú

- MEZA, Y. (2010). Sistema de soporte a la decisión para disminuir la morosidad del impuesto predial en la sub gerencia de registro y orientación tributaria de la Municipalidad distrital de Chilca. Perú: Tesis Universidad Nacional del Centro del Perú.
- PADILLA PICHEN, Santos Ricardo. (2017). Propuesta de un proyecto catastral por concesión para mejorar los ingresos en los impuestos prediales de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho - 2017: Tesis Universidad Cesar Vallejo - Perú.
- PÉREZ, A. (2008). La economía un factor que influye en la morosidad del impuesto predial. Perú: Ministerio de economía y finanzas.
- PESO, G. (2007). Estrategias aplicadas en la recaudación de los tributos de la municipalidad para lograr una eficiente gestión municipal. Perú.
- QUISPE, J. (2011). Tesis "Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud". Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- SÁNCHEZ, F. y otros (1993). Psicología social. Escala Likert Madrid. McGraw-Hill

ANEXOS

- Anexo 1 : Plano de ubicación.
- Anexo 2 : Matriz de datos.
- Anexo 3 : Cuestionario.

ANEXO I

PLANO DE UBICACIÓN

ANEXO 2

MATRIZ DE DATOS

BASE DE DATOS

	OTCU1	OTCU2	OTCU3	OTCU4	OTCU5	ETT1	ETT2	ETT3	ETT4	ETT5	PGCL1	PGCL2	PGCL3	PGCL4	PGCL5
1	2	1	4	3	4	5	5	5	5	5	5	2	3	4	3
2	3	1	2	2	4	4	4	4	4	4	2	1	2	2	3
3	3	2	3	2	4	3	3	4	4	5	5	4	2	3	1
4	3	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3
5	3	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4	1	3	4	3
6	3	2	4	2	2	5	5	3	4	4	4	1	3	4	4
7	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	2	2	2	3
8	3	1	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3
9	3	1	5	2	4	4	3	4	4	4	4	1	3	4	4
10	3	2	5	2	2	5	5	3	4	4	4	1	3	4	4
11	4	1	4	3	1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
12	4	1	4	3	1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
13	3	1	4	3	1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
14	4	2	4	3	1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
15	3	1	4	3	1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
16	2	1	4	3	4	5	5	5	5	5	5	2	3	4	3
17	3	1	2	2	4	4	4	4	4	4	2	1	2	2	3
18	3	2	3	2	4	3	3	4	4	5	5	4	2	3	1
19	3	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3
20	3	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4	1	3	4	3

ANEXO 3

CUESTIONARIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
1	¿Cómo considera Ud. El Ordenamiento territorial y Catastral urbano que desarrolla la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga					
2	¿El Plan de desarrollo de la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga contribuye al ordenamiento territorial y catastral urbano?					
3	¿La normatividad vigente en cuanto a Catastro, contribuye al ordenamiento territorial y catastral urbano?					
4	¿La morosidad se debe a la falta de ordenamiento territorial y catastral urbano?					
5	¿La baja recaudación del impuesto predial es consecuencia del ordenamiento territorial y catastral urbano?					
EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO						
6	Es el equipamiento técnico y tecnológico uno de los factores de una data catastral insuficiente					
7	El plan de desarrollo deficiente de la gestión actual se debe a la falta de equipamiento técnico y tecnológico					
8	Está de acuerdo que la normatividad vigente incide en el equipamiento técnico tecnológico					
9	La morosidad incide en el equipamiento técnico y tecnológico en la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga					

N°	DIMENSIONES / ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
10	El incremento de la recaudación de impuesto predial aumentara con la mejora del equipamiento técnico y tecnológico.					
POLITICAS DE CONCESION DE GESTION LOCAL						
11	La aplicación de una política de concesión, contemplara la normatividad vigente					
12	El plan de desarrollo contempla la aplicación de una política de concesión del gobierno actual.					
13	Las políticas de concesión de la gestión actual incrementara la recaudación De impuesto predial en la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga					
14	Las aplicación de una políticas de concesión de la gestión local aplicadas al plan de desarrollo reducirá la morosidad					
15	La aplicación de una políticas de concesión por parte de la gestión actual incidirá en la mejora de la data catastral					
CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES						
16	Cree que la actualización de la data catastral contribuirá al cumplimiento de pago de tributos prediales					
17	El cumplimiento de pago de tributos municipales, se reducirá con la aplicación de un Plan de desarrollo					
18	El cumplimiento de pago de tributos Municipales, contribuirá a a elevar la recaudación en la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga					

N°	DIMENSIONES / ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
19	El cumplimiento de pago de tributos municipales reducirá la morosidad de la Municipalidad distrital de Sacanche - Huallaga					
20	El cumplimiento de Pago de tributos municipales deberá contar con la normativa vigente.					
RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS						
21	La data catastral existente elaborada con los recursos económicos y humanos actuales, es suficiente?					
22	Está de acuerdo que el Plan de desarrollo de la Gestión actual, contempla mejorar los recursos económicos y humanos.					
23	Los recursos económicos y humanos se contemplan dentro de la normativa Municipal vigente específicamente la catastral					
24	La morosidad influye en los recursos económicos y humanos deficientes.					
25	La recaudación de impuestos predial incide en la capacidad humana y recursos económicos.					